



MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS 2019-2020



Mastery Schools of Camden

WWW.MASTERYNJ.ORG

ÍNDICE

Mensaje de nuestro Director ejecutivo	3
La misión y el compromiso de Mastery	4
Política sobre la llegada de los alumnos	5
Política para visitantes	5
Cierre de emergencia de la escuela	5
Transporte escolar	5
Custodia y contacto del padre/madre/tutor	5
Políticas de reinscripción	6
Programa de verano previo al kínder	6
Política de salud	6
El programa académico de Mastery	8
Calificación y promoción.....	9
Resumen de la educación especial	16
Resumen de los programas especializados	18
Participación extracurricular y elegibilidad deportiva.....	19
Política de igualdad de oportunidades	20
Política de asistencia.....	20
Código de vestimenta	22
Cultura escolar	23
Debido proceso: medidas disciplinarias	30
Política de HIB.....	32
Política sobre el consumo de sustancias	36
Políticas de uso de los casilleros y de inspección	37
Política sobre los alumnos y la tecnología	38
Política de permiso de videos y fotografías.....	40
Notificación de derechos, políticas y procedimientos.....	40
Compromiso para hacer todo lo posible	45

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO

¡Bienvenido!

Usted es ahora parte de un grupo muy especial de alumnos, padres, tutores y educadores profesionales – la familia de Mastery. Juntos, nos dedicamos a ofrecer una excelente educación a los más de 14,000 alumnos en 24 escuelas Mastery en Philadelphia y Camden.

Las escuelas Mastery Schools of Camden son “escuelas renacentistas”. Las escuelas renacentistas son una combinación híbrida singular de escuelas chárter y escuelas de distrito tradicionales. Al igual que las escuelas chárter, las escuelas Mastery son dirigidas por una junta autónoma sin fines de lucro, independiente del distrito de Camden. Pero al igual que las escuelas de distrito tradicionales, las escuelas Mastery cuentan con zonas de influencia en el vecindario. Quizá el aspecto más importante sea que las escuelas renacentistas de Mastery se abren en asociación con el Distrito Escolar de la Ciudad de Camden y la comunidad local. La meta general es fortalecer las comunidades de Camden y garantizar que todos los niños tengan acceso a una excelente escuela.

Estas páginas incluyen nuestras políticas fundamentales – algunas dispuestas por las leyes sobre escuelas públicas y otras específicas de Mastery.

Sin embargo, para comprender qué une a la familia de Mastery y qué sustenta estas políticas, simplemente, lea la Misión y el Compromiso de Mastery. Podrá observar que todos los miembros de la comunidad de Mastery se comprometen a trabajar en conjunto para que todos los alumnos aprendan las habilidades académicas y personales necesarias para cumplir sus sueños.

Como miembro de la comunidad de Mastery, usted es ahora parte de ese compromiso colectivo.

Scott Gordon
Director Ejecutivo
Mastery Schools of Camden



LA MISIÓN

Todos los alumnos aprenden las habilidades académicas y personales necesarias para estar verdaderamente preparados para tener éxito después de la escuela secundaria y poder alcanzar sus sueños.

EL COMPROMISO DE MASTERY

Elijo estar aquí.

Estoy aquí para aprender y alcanzar el éxito.

Soy responsable de mis actos.

Colaboro para que sea una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.

Vengo con la mente clara y el cuerpo sano.

Esta es mi escuela... Yo la hago brillar.

POLÍTICA SOBRE LA LLEGADA DE LOS ALUMNOS

Los alumnos no deben llegar a la escuela antes de la hora de apertura indicada en el programa del plantel que se incluye en la Guía para padres de su escuela. Los alumnos que lleguen antes de esta hora no estarán supervisados, y Mastery no será responsable del alumno a esa hora.

POLÍTICA PARA VISITANTES

Mastery recibe e invita a los padres/tutores a visitar la escuela de sus hijos y a observar a sus hijos en el salón de clases.

Para hacer una visita, el padre/madre/tutor debe hacer lo siguiente:

- a) llamar por teléfono o enviar un correo electrónico a la escuela con anterioridad para que estemos al tanto de su plan de visitarnos;
- b) registrarse en la recepción de la escuela antes de dirigirse al salón de clases;
- c) mostrar al personal de la recepción una identificación estatal o licencia de conducir;
- d) recibir una credencial de visitante de la escuela; y
- e) ser acompañado al salón de clases por un empleado de la escuela.

Cabe destacar que algunos días no son apropiados para visitas (por ejemplo, días de pruebas). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de negar solicitudes de visitas.

CIERRE DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA

En caso de cierre de una escuela Mastery por cualquier razón (por ejemplo, por las inclemencias del tiempo), comunicaremos la información sobre esa situación en nuestro sitio web (www.MasteryNJ.org) y el padre/madre/tutor recibirá un mensaje telefónico automatizado. En caso del cierre de una escuela, el padre/madre/tutor también puede sintonizar 6ABC, Fox29 y CBS3 para obtener información.

El padre/madre/tutor tiene la opción de no recibir llamadas automatizadas. Para no recibirlas, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la recepción de su escuela.

TRANSPORTE ESCOLAR

Para los alumnos que reciben servicios de transporte, la Comisión de Servicios Educativos del Condado de Camden (Camden County Educational Services Commission (CCESC)) y Mastery Schools of Camden son responsables de su traslado desde la escuela y hacia esta. Si tiene preguntas relacionadas con el transporte, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la recepción de su escuela.

CUSTODIA Y CONTACTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Al comienzo del año escolar, el padre/madre/tutor debe completar un formulario de contacto del padre/madre/tutor y un formulario de seguro médico/de salud para que podamos mantenerlo(a) informado(a) sobre el avance de su hijo(a) y para que podamos comunicarnos rápidamente en caso de una emergencia.

De producirse un cambio en la dirección postal durante el transcurso del año escolar, el padre/madre/tutor debe completar un formulario de cambio de información de contacto y enviarnos una nueva constancia de dirección. Mastery también puede solicitar una copia de toda orden judicial o acuerdo que afecte los derechos de custodia del padre/madre/tutor. Es importante que Mastery esté al tanto de los acuerdos sobre la custodia para determinar quién puede recoger a un(a) alumno(a) de la escuela y comunicarse con el personal de la escuela.

POLÍTICA DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, todos los alumnos que planeen regresar el siguiente año escolar deben presentar un paquete de reinscripción. Estos paquetes son esenciales para la planificación escolar. El personal de la escuela hace los pedidos de materiales y toma las decisiones sobre el personal en función de la cantidad de paquetes que recibe.

PROGRAMA DE VERANO PREVIO AL KÍNDER

Algunas escuelas Mastery podrían ofrecer un programa de verano para los alumnos inscritos que ingresan al kínder el siguiente año escolar. La meta de este programa es preparar a los futuros alumnos de kínder para las expectativas y el rigor de la escuela. Se enfoca en el desarrollo de las competencias tempranas de alfabetización y matemática.

Los alumnos pueden participar en este programa solo si están inscritos en una escuela Mastery para el siguiente año escolar. Los alumnos se consideran inscritos si su padre/madre/tutor ha devuelto los siguientes documentos a la escuela antes del comienzo del programa de verano previo al kínder:

- a) paquete de inscripción completo,
- b) constancia de edad (por ejemplo, certificado de nacimiento),
- c) constancia de residencia (por ejemplo, factura de servicios públicos) y
- d) registro de vacunación.

POLÍTICA DE SALUD

El personal de enfermería de la escuela

El personal de enfermería de la escuela lleva los expedientes médicos de cada alumno(a). El padre/madre/tutor debe presentar los siguientes formularios médicos: **formulario de contacto para emergencias médicas**, **formulario de estado físico e historial de vacunación**. Si el padre/madre/tutor no presenta un formulario de historial de vacunación, el/la alumno(a) puede ser excluido(a) de la escuela.

El padre/madre/tutor debe informar de inmediato al personal de enfermería sobre cualquier problema de salud particular y debe comunicarse con esta persona si tiene alguna pregunta o desea programar una cita privada.

Si un(a) alumno(a) se enferma durante el día escolar, será atendido(a) de inmediato. Los alumnos no deberán llamar personalmente a su casa si se sienten mal; deben informarle al personal de enfermería de la escuela. El personal de enfermería o un miembro del personal de la escuela se pondrán en contacto con el padre/madre/tutor si su hijo(a) se siente demasiado mal como para volver a clase.

Administración de medicamentos por parte de la escuela

Mastery permitirá que el personal de enfermería de la escuela administre medicamentos a los alumnos, con la excepción de la epinefrina para la anafilaxia, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- a) el padre/madre/tutor le entregue al personal de enfermería de la escuela un formulario de administración de medicamentos completado por el médico del/de la alumno(a);
- b) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de administración de medicamentos después de un cambio en los medicamentos del/de la alumno(a);
- c) el padre/madre/tutor o el/la alumno(a) le den al personal de enfermería de la escuela el medicamento en su envase original, claramente identificado con el nombre del/de la alumno(a), el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia de administración; y
- d) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de autorización de medicamentos cada año escolar.

Mastery permitirá que el personal de enfermería de la escuela administre la epinefrina, mediante un mecanismo de autoinyección precargado, a cualquier alumno(a) sin antecedentes conocidos de anafilaxia, en caso de que el personal de enfermería u otro designado capacitado consideren de buena fe que el/la alumno(a) está teniendo una reacción anafiláctica, independientemente de que su padre/madre/tutor haya hecho lo siguiente:

- a) dado una autorización por escrito para la administración de la epinefrina;
- b) dado instrucciones por escrito del médico o personal de enfermería de práctica avanzada sobre la necesidad de epinefrina del/de la alumno(a) para la anafilaxia;
- c) recibido una notificación por escrito de la Junta de Educación (Board of Education (BOE)) o del administrador escolar principal de escuelas no públicas que informe que los organismos y sus empleados o agentes no tienen responsabilidad alguna como resultado de una lesión derivada de la administración de epinefrina; y
- d) firmado una declaración que libere a la BOE o a la escuela no pública de la responsabilidad.

Al finalizar el año escolar, es responsabilidad del padre/madre/tutor retirar los medicamentos no utilizados de la oficina de enfermería. Los medicamentos que permanezcan en la oficina de enfermería una vez finalizado el año escolar se desecharán de manera apropiada de conformidad con la política escolar.

Administración de medicamentos por parte de los alumnos

Mastery permitirá que un(a) alumno(a) se autoadministre medicamentos en caso de asma u otras enfermedades de posible riesgo vital, o de una reacción alérgica de riesgo vital, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- a) el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) le entregue al personal de enfermería de la escuela una autorización por escrito para la autoadministración de medicamentos;
- b) el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) le entregue al personal de enfermería de la escuela un certificado por escrito del médico que informe que el/la alumno(a) sufre de asma u otra enfermedad de posible riesgo vital, que está sujeto(a) a una reacción alérgica de riesgo vital, y que ha sido instruido(a) sobre el método adecuado de autoadministración del medicamento y puede hacerlo;
- c) el personal de enfermería de la escuela informe por escrito al padre/madre/tutor del/de la alumno(a) que ni Mastery ni sus empleados o agentes serán responsables como resultado de alguna lesión derivada de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a);
- d) el padre/madre/tutor del/de la alumno(a) firme una declaración donde reconoce que Mastery no asumirá responsabilidad alguna como resultado de una lesión derivada de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a), y que el padre/madre/tutor indemnizará y eximirá a Mastery, a sus empleados o agentes, en caso de surgir reclamos derivados de la autoadministración de medicamentos por parte del/de la alumno(a); y
- e) el permiso sea efectivo para el año escolar para el cual se concede y se renueve para cada año escolar posterior, siempre que se cumplan con los requisitos de los párrafos (a) a (d) de esta subsección.

Adaptaciones para alumnos con enfermedades temporales o crónicas

Mastery ofrecerá servicios de instrucción a un(a) alumno(a) inscrito(a) cuando esté confinado(a) a su casa o a otro entorno fuera de la escuela debido a una enfermedad temporal o crónica, embarazo o la necesidad de un tratamiento que impida su participación en el entorno educativo habitual, sea educación general o especial.

Para solicitar instrucción en la casa debido a una enfermedad temporal o crónica, el padre/madre/tutor debe presentar en la escuela una solicitud que incluya una determinación por escrito del médico del/de la alumno(a) que documente la necesidad prevista del confinamiento en la residencia del/de la alumno(a) o en otro entorno de tratamiento, durante más de diez (10) días escolares consecutivos o veinte (20) días escolares acumulativos durante el año escolar.

Mastery remitirá la determinación por escrito del médico del/de la alumno(a) al personal de enfermería de la escuela, quien comprobará la necesidad de instrucción en la casa. El personal de enfermería de la escuela puede contactarse con el médico del/de la alumno(a) para obtener información adicional sobre el diagnóstico o la necesidad de tratamiento del/de la alumno(a), y comprobará la necesidad de instrucción en la casa o indicará las razones para su denegación ante la Junta. Una vez que el personal de enfermería de la escuela compruebe la necesidad de instrucción en la casa, Mastery notificará al padre/madre/tutor de la comprobación o de las razones de denegación del personal de enfermería de la escuela dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la determinación por escrito del médico del/de la alumno(a). Mastery ofrecerá los

servicios de instrucción dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la comprobación del personal de enfermería de la escuela o, si la comprobación se hace antes del confinamiento del/de la alumno(a), durante la primera semana de confinamiento del/de la alumno(a) en su casa o en un entorno fuera de la escuela. Mastery será responsable del costo de la instrucción en la casa o en el entorno fuera de la escuela, o bien directamente, a través de servicios en línea (incluido el equipo necesario), o a través de un convenio con otro distrito escolar, comisión de servicios educativos, comisión conjunta, u organismo o clínica aprobados.

Embarazo

Es política de Mastery dar apoyo a las alumnas embarazadas para que puedan mantener su avance académico, graduarse de la escuela preparatoria y alcanzar sus metas después de la graduación. Las alumnas embarazadas deben revelar su estado ante el trabajador social de la escuela. Si bien se hacen adaptaciones académicas para las alumnas con problemas de salud relacionados con el embarazo, como ofrecer instrucción en la casa, los requisitos académicos para las alumnas embarazadas o madres no se alterarán más allá del tiempo prescrito por el médico evaluador. Todas las ausencias justificadas a los fines de la licencia por maternidad deben ser oficialmente documentadas, con el rango de fechas y la firma de un médico aprobado.

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

Nuestro programa académico está diseñado para darles a los alumnos una instrucción rigurosa y cautivadora en un entorno divertido y alegre. Para crear este entorno educativo, incorporamos los siguientes elementos: una cultura del salón de clases impulsada por las relaciones, el uso cuidadoso de los datos y apoyos continuos para los alumnos. Abajo se describe nuestro programa académico para las escuelas primarias y secundarias.

Introducción de nuestro nuevo programa de estudios de ELA, Wheatley

Este año escolar, adoptamos Wheatley como nuestro programa de estudios básico de ELA para alumnos desde kínder hasta el 8.º grado. Este programa de estudios ofrece:

- un programa alineado con los estándares,
- textos atractivos y diversos,
- recursos útiles para los alumnos que facilitan el desarrollo de las habilidades de alfabetización, y
- un programa de estudios riguroso que prepara a los alumnos para el éxito después de la escuela secundaria.

Programa de enseñanza primaria (desde kínder hasta 6.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza primaria.

Grados de la escuela primaria (desde kínder hasta 6.º grado)						
K	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Lectura			Alfabetización			
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos • Lectura guiada y centros de lectura • Wheatley 			<ul style="list-style-type: none"> • Centros de lectura • Wheatley 			
Matemática						
Eureka (para 6.º grado, ofrecemos vías para Matemática básica y fundamental)						
Aprendizaje social y emocional						
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión matutina • Segundo Paso • Descanso • Juego cooperativo (únicamente para alumnos de kínder a 2.º grado) 						
Ciencias o Ciencias Sociales						
Las ofertas de cursos varían según la escuela. Para obtener información específica, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la escuela del/de la alumno(a).						
Enriquecimiento						
Salud y Educación Física, Arte, Música, Español						

Programa de enseñanza secundaria (de 7.º a 12.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza secundaria. Cabe destacar que esta lista es un resumen general de las ofertas de cursos de Mastery, que varían levemente en los diferentes planteles.

Grados medios (7.º y 8.º grado)

Inglés	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias	Otros
<ul style="list-style-type: none">Wheatley 7.º y 8.º	<ul style="list-style-type: none">Matemática básica 7.º y 8.ºMatemática fundamental 7.º y 8.ºCuadro de honor de Álgebra I	<ul style="list-style-type: none">Historia Universal AntiguaGeografía	<ul style="list-style-type: none">Ciencias 7.ºCiencias 8.º	<ul style="list-style-type: none">Enriquecimiento (Arte, Música, Español, otros)Salud y Educación FísicaTecnología 8.ºApoyo en Lectura y MatemáticaDiversos clubes y asignaturas optativas

Escuela preparatoria (de 9.º a 12.º grado)

Inglés	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias	Otros
<ul style="list-style-type: none">Literatura 9.ºRedacción 9.ºLiteratura 10.º-12.º	<ul style="list-style-type: none">PreálgebraÁlgebra ICuadro de honor de Álgebra IGeometríaÁlgebra IIPrecálculoCálculoMatemática, asignatura optativa	<ul style="list-style-type: none">Historia AfroamericanaHistoria Universal ModernaHistoria de los Estados UnidosGobierno y Economía	<ul style="list-style-type: none">Ciencias generalesBiologíaQuímicaFísicaCiencias, asignatura optativa	<ul style="list-style-type: none">PasantíasSeminario de alumnos de penúltimo y último año de la escuela preparatoriaEspañol I y IIArteMúsicaDanzaTeatroSalud y Educación FísicaTecnologíaConocimientos FinancierosApoyo en Lectura/MatemáticaDiversas asignaturas optativas y clubes

Las opciones de los programas de colocación avanzada (Advanced Placement (AP)) y cursos de honor varían levemente de una escuela a otra, y de un año a otro. Generalmente, los cursos de AP se ofrecen a los alumnos de 10.º a 12.º grado. Las ofertas de cursos de AP en los planteles incluyen Inglés y Redacción AP, Literatura AP, Cálculo AP, Historia de los Estados Unidos AP, Gobierno AP y Química AP. Los cursos de honores, por lo general, se dan entre el 7.º y el 12.º grado en Literatura, Redacción, Matemática, Ciencias sociales y Ciencias.

CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En Mastery, valoramos la instrucción orientada a los resultados basada en los datos de los alumnos. Los maestros implementan comprobaciones diarias e informales para asegurarse de que los alumnos comprenden el material, y evaluaciones formales al final del trimestre para conocer el dominio de conceptos, el crecimiento y las brechas. Los análisis de datos informan sobre lecciones diarias, metas del período de informes, apoyos dirigidos a los alumnos y diferenciación. Los maestros obtienen información procesable a través de sólidos sistemas de datos y herramientas de informes.

Enseñanza primaria (de 3.º a 6.º grado)

Política de calificación de la escuela primaria

Las asignaciones se ponderan de manera coherente en cada salón de clases de las escuelas primarias de Mastery. La tabla de abajo identifica las ponderaciones de las calificaciones para cada tipo de calificación.

Tipos de asignaciones	Ponderación
Evaluaciones de referencia	10%
Evaluaciones más importantes del período de informes	30%
Exit Tickets (Billetes de salida)	20%
Trabajo en clase	30%
Tarea (se califica la precisión)	10%

Al finalizar el año escolar, la calificación acumulativa del curso se determina a través del promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada período de informes (un total de 4 períodos de informes).

Los informes de calificaciones se envían por correo electrónico o se entregan durante las reuniones nocturnas de padres y maestros. Para garantizar que las escuelas trabajen en asociación con los alumnos y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/madre/tutor no puede asistir a una reunión, le solicitamos que nos notifique para poder coordinar otra hora para reunirnos.

Escala de calificación de la escuela primaria

Se usa una escala modificada de +/- diez puntos para determinar las calificaciones de los alumnos y calcular los GPA de todos los alumnos de las escuelas primarias de Mastery. La escala de calificación puede encontrarse en la tabla de abajo.

Calificación por letras	Rango numérico	GPA
A	93-100	4
A-	90-92	3.67
B+	87-89	3.33
B	83-86	3
B-	80-82	2.67
C+	77-79	2.33
C	73-76	2
C-	70-72	1.67
D+	67-69	1.33
D	65-66	1
F	Menos de 65	0

Cuadro de honor para los alumnos de escuela primaria

Para ser elegibles para el cuadro de honor, los alumnos deben aprobar todas sus clases. Mastery reconoce a los alumnos que se distinguen académicamente con las siguientes distinciones.

Tabla del cuadro de honor	
Rendimiento	Rango de GPA
Cuadro de honor distinguido	≥3.75
Cuadro de honor superior	3.5-3.74
Cuadro de honor	3.25-3.49

Los GPA de la escuela primaria solo se usan para el cuadro de honor y no afectarán en el promedio general acumulativo para la escuela preparatoria de los alumnos.

Política de promoción y retención de la escuela primaria

Cuando un(a) alumno(a) de la escuela primaria no tiene éxito académico, se considerarán diversos factores antes de recomendar la retención del/de la alumno(a). Tenga en cuenta que nuestra meta no es retener (reprobar) a los alumnos en los grados de la escuela primaria, y no se recomienda la retención a menos que el equipo escolar y los padres consideren que es la mejor decisión para el/la alumno(a). Las escuelas primarias siguen el proceso descrito abajo cuando hacen recomendaciones de retención de alumnos.

1. Todo(a) alumno(a) que no apruebe dos o más de sus clases principales (ELA, Matemática, Ciencias, Ciencias Sociales) será identificado(a) para una revisión de retención.
2. El equipo escolar usa el libro Escala de retención de Light (Light's Retention Scale) para examinar los factores adicionales que pueden influir en la recomendación de retención (habilidades intelectuales, cantidad de escuelas a las que asistió, edad, situación con el inglés, participación de los padres en actividades relacionadas con la escuela, experiencia preescolar, motivación del/de la alumno(a), asistencia, trastornos emocionales y patrones de conducta).
3. La escuela usa el puntaje final derivado de la Escala de retención de Light para determinar si la retención sería útil o perjudicial para el/la alumno(a).
4. La escuela presenta los resultados de la Escala de retención de Light a los padres del/de la alumno(a) y solicita sus comentarios.
5. El director toma la decisión definitiva sobre la retención.

Escuela media (7.º y 8.º grado o de 6.º a 8.º grado en una escuela que tenga de 6.º a 12.º grado)

Política de calificación de la escuela media

En cada salón de clases de las escuelas secundarias de Mastery, las asignaciones se clasifican como evaluaciones sumativas o formativas. Debido a que las evaluaciones sumativas miden lo que los alumnos saben al final de una unidad de instrucción, estas evaluaciones representan el 70% de la calificación del/de la alumno(a). Las evaluaciones formativas representan el 30% de la calificación del/la alumno(a).

Al finalizar el año escolar, la calificación acumulativa del curso se determina a través del promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada período de informes (un total de 4 períodos de informes).

Los informes de calificaciones se envían por correo electrónico o se entregan durante las reuniones nocturnas de padres y maestros. Para garantizar que las escuelas trabajen en asociación con los alumnos y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/madre/tutor no puede asistir a una reunión, le solicitamos que nos notifique para poder coordinar otra hora para reunirnos.

Escala de calificación y promedio general de la escuela media

Se usa una escala de +/- diez puntos para determinar las calificaciones y calcular los GPA de todos los alumnos de las escuelas medias. La escala de calificación puede encontrarse en la tabla de abajo.

Calificación por letras	Rango numérico	GPA
A	93-100	4
A-	90-92	3.67
B+	87-89	3.33
B	83-86	3
B-	80-82	2.67
C+	77-79	2.33
C	73-76	2
C-	70-72	1.67
D+	67-69	1.33
D	65-66	1
F	Menos de 65	0

Cuadro de honor para los alumnos de escuela media

Los alumnos de la escuela preparatoria pueden ser elegibles para el cuadro de honor al finalizar cada período de calificaciones del año escolar regular. El personal de la escuela basa sus decisiones de elegibilidad para el cuadro de honor en el rendimiento del/de la alumno(a) según los cursos que tomó durante cada período de informes. Tenga en cuenta que los alumnos no pueden ser elegibles para el cuadro de honor por rendimiento en la escuela de verano.

Para ser elegible para el cuadro de honor, el/la alumno(a) debe aprobar todas sus clases. Mastery reconoce a los alumnos que se distinguen académicamente con las siguientes distinciones.

Tabla del cuadro de honor	
Rendimiento	Rango de GPA
Cuadro de honor distinguido	≥3.75
Cuadro de honor superior	3.5-3.74
Cuadro de honor	3.25-3.49

Política de promoción de la escuela media

Los alumnos de 7.º y 8.º grado deben aprobar ELA, Matemática y Ciencias para avanzar al siguiente nivel de grado. Los alumnos que no aprueben alguno de los tres cursos anteriores deben tomar y aprobar los cursos en la escuela de verano. Si el/la alumno(a) no aprueba los cursos, la escuela puede recomendar que se considere su retención.

En el caso de los alumnos con IEP, el equipo del IEP del/la alumno(a) debe tomar las decisiones de retención conforme a las metas del IEP del/la alumno(a). Las recomendaciones de retención para los Alumnos de inglés (como segunda lengua) deben hacerse conforme a las pautas de EL sobre calificaciones y mediante consultas con el personal de instrucción de EL.

El director de la escuela debe aprobar todas las recomendaciones de retención. Las escuelas deben enviar una carta a los padres si un(a) alumno(a) está en riesgo de retención al final del tercer período de informes.

Política de instrucción durante el verano de la escuela media

Desde el verano de 2020, los alumnos de la escuela media que no aprueben ELA, Matemática o Ciencias deben inscribirse en la escuela de verano. Los maestros darán instrucción directa de los estándares de contenido para el próximo año escolar en un intento de garantizar que los alumnos tengan una transición más fluida al grado siguiente.

En Mastery, valoramos la instrucción basada en datos. Los maestros implementan comprobaciones diarias e informales para asegurarse de que los alumnos comprenden el material, y evaluaciones formales al final del trimestre para conocer el dominio de conceptos, el crecimiento y las brechas. Los análisis de datos informan sobre lecciones diarias, metas del período de informes, apoyos dirigidos a los alumnos y diferenciación. Los maestros obtienen información procesable a través de sólidos sistemas de datos y herramientas de informes.

Escuela preparatoria (de 9.º a 12.º grado)

Requisitos de los cursos y créditos para la escuela preparatoria

Los requisitos de los cursos y los créditos que se detallan abajo se alinean con los requisitos del estado de New Jersey. Para graduarse, los alumnos deben obtener los créditos que se detallan abajo en cada área de contenido.

Contenido	Créditos	Cursos obligatorios	Cursos adicionales que califican
Matemática	20.0	Preálgebra y Álgebra o Álgebra I, Geometría, Álgebra II	Precálculo, Cálculo, Cálculo AP, Matemática Comercial
Inglés	25.0	Literatura 9.º, Redacción 9.º, Literatura 10.º, Literatura 11.º o Idiomas AP, Literatura 12.º o Literatura AP	
Ciencias	15.0	Ciencias de la Tierra y Físicas, Biología, Química	Ciencias Ambientales, Física, Ciencias AP, determinadas asignaturas optativas con créditos
Ciencias Sociales	20.0	Historia Afroamericana, Historia Universal Moderna, Historia de los Estados Unidos, Gobierno/Economía o versiones AP de estos cursos	
Idiomas del Mundo	10.0		Español I, Español II, determinadas asignaturas optativas con créditos
Artes Visuales y Escénicas	5.0		Determinadas asignaturas optativas con créditos
Vida en el Siglo 21, Carreras y Bienestar	24.5	Pasantías (5 créditos), seminarios para alumnos de último año (2 créditos), Conocimientos Financieros (2.5 créditos), Salud y Educación Física (15 créditos)	Determinadas asignaturas optativas con créditos
Asignaturas optativas adicionales	1.5		Cualquier asignatura optativa con créditos

Para que los alumnos reciban créditos por un curso, deben completar todo el curso y recibir una calificación de aprobación en la calificación final. No se darán créditos parciales para cursos que no se completen o cursos en los que el/la alumno(a) no apruebe el año completo.

La tabla de abajo debe usarse para determinar la cantidad de créditos obtenidos por los alumnos de la escuela preparatoria.

Tipo de horario	Duración del curso	Créditos obtenidos
Horario tradicional (49 a 65 minutos)	Un período/día durante 90 días	2.5
	Un período/día durante 180 días	5.0
Horario en bloque (90 minutos)	Un período/día durante 45 días	2.5
	Un período/día durante 90 días	5.0
	Un período/día durante 135 días	7.5

Créditos por actividades de enriquecimiento y cursos optativos y de clubes de la escuela preparatoria

Para obtener créditos por actividades de enriquecimiento/asignaturas optativas y cumplir con el requisito mencionado arriba, los alumnos deben tomar cursos de enriquecimiento con créditos o cursos optativos con créditos. Los alumnos también pueden participar en cursos de clubes sin créditos durante el día escolar, pero no se tendrán en cuenta para los GPA de los alumnos ni para los requisitos de cursos antes mencionados.

Cursos de enriquecimiento con créditos: los cursos de enriquecimiento con créditos son cursos uniformes no académicos en los que participan todos los alumnos e incluyen Arte, Música y Tecnología. Estos cursos se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. Los alumnos obtienen calificaciones numéricas, que se tienen en cuenta para sus GPA. Las ofertas de los cursos de enriquecimiento varían de un plantel a otro.

Cursos optativos con créditos: los alumnos pueden elegir asistir a cursos optativos con créditos. Estos cursos se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. En estos cursos optativos, los alumnos obtienen calificaciones numéricas, que se tienen en cuenta para sus GPA.

Cursos de clubes sin créditos: los cursos de clubes sin créditos son cursos que algunos alumnos eligen y pueden ser impartidos por maestros no certificados. Estos cursos sin créditos pueden incluir clases sin resultados de aprendizaje o académicos concretos, como la sala de estudio (también llamada clase de dominio) y los cursos de asesoramiento. Estos cursos de clubes sin créditos no se incluyen en los expedientes académicos de los alumnos. Además, estos cursos se califican como aprobado/reprobado y no se tienen en cuenta para los GPA de los alumnos. Las ofertas de los cursos de clubes varían de un plantel a otro.

Requisitos para graduarse de la escuela preparatoria

Para recibir un diploma de Mastery, todos los alumnos sin Planes de educación individualizada deben cumplir con los siguientes requisitos:

- obtener un mínimo de 122 créditos en las áreas de contenido detalladas más arriba;
- aprobar las evaluaciones de 10.º grado de Álgebra I y Literatura de PARCC/NJSLA, o completar con éxito una vía alternativa, según lo requiere el Departamento de Educación de New Jersey (NJ Department of Education);
- completar el proyecto de alumnos de último año; y
- completar una práctica de pasantía o una actividad alternativa.

A los alumnos con discapacidades que completen satisfactoriamente un programa de educación especial desarrollado por su equipo del Programa de educación individualizada se les entregará un diploma regular de escuela preparatoria.

Política de calificación de la escuela preparatoria

En cada salón de clases de las escuelas secundarias de Mastery, las asignaciones se clasifican como evaluaciones sumativas o formativas. Debido a que las evaluaciones sumativas miden lo que los alumnos saben al final de una unidad de instrucción, estas evaluaciones representan el 70% de la calificación del/de la alumno(a). Las evaluaciones formativas representan el 30% de la calificación del/la alumno(a).

Al finalizar el año escolar, la calificación acumulativa del curso se determina a través del promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada período de informes (un total de 4 períodos de informes). Esta calificación del curso se informa en el expediente académico del/de la alumno(a).

Los informes de calificaciones se envían por correo electrónico o se entregan durante las reuniones nocturnas de padres y maestros. Para garantizar que las escuelas trabajen en asociación con los alumnos y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si un padre/madre/tutor no puede asistir a una reunión, le solicitamos que nos notifique para poder coordinar otra hora para reunirnos.

Escala de calificación y promedio general de la escuela preparatoria

Para los alumnos de noveno a duodécimo grado, se utiliza el promedio de calificaciones por puntos (Grade Point Average (GPA)) para calcular y representar el rendimiento académico al final de cada curso y período de calificaciones. Todos los cursos con créditos se tienen en cuenta para el GPA.

El GPA acumulativo es el GPA promedio total del/de la alumno(a) en la escuela preparatoria. El GPA acumulativo es una medición que las universidades y otras instituciones de educación superior utilizan para determinar la elegibilidad para admisiones y programas universitarios. Por esta razón, Mastery resalta la importancia de mantener un buen GPA.

Para calcular el GPA, se multiplican los puntos del curso obtenidos por los créditos que se tenían como objetivo. Los cursos de cuadro de honor y AP tienen una escala diferente de puntos de calificación para representar su nivel de rigor.

Los promedios generales acumulativos se vuelven a calcular al final de cada curso. Si un(a) alumno(a) hace cursos que duran un año, el promedio general acumulativo no cambiará hasta el final del año, cuando se complete el trabajo del curso.

Si un(a) alumno(a) hace cinco cursos de un año de duración y dos cursos de un semestre de duración, el cálculo del GPA acumulativo se verá afectado por las dos calificaciones semestrales a mitad del año cuando se hayan registrado las calificaciones finales para esos dos cursos.

Se usa una escala de +/- diez puntos para determinar las calificaciones y calcular los GPA de todos los alumnos de las escuelas preparatorias. La escala de calificación puede encontrarse en la tabla de abajo.

Calificación por letras	Rango numérico	GPA por tipo de curso		
		General	Cuadro de honor	AP y doble inscripción
A	93-100	4	4.5	5
A-	90-92	3.67	4.17	4.67
B+	87-89	3.33	3.84	4.33
B	83-86	3	3.5	4
B-	80-82	2.67	3.17	3.67
C+	77-79	2.33	2.84	3.33
C	73-76	2	2.5	3
C-	70-72	1.67	2.17	2.67
D+	67-69	1.33	1.84	2.33
D	65-66	1	1.5	2
F	Menos de 65	0	0	0

Cuadro de honor para los alumnos de escuela preparatoria

Los alumnos de la escuela preparatoria pueden ser elegibles para el cuadro de honor al finalizar cada período de calificaciones del año escolar regular. El personal de la escuela basa sus decisiones de elegibilidad para el cuadro de honor en el rendimiento del/de la alumno(a) según los cursos que tomó durante cada período de informes. Tenga en cuenta que los alumnos no pueden ser elegibles para el cuadro de honor por rendimiento en la escuela de verano.

Para ser elegible para el cuadro de honor, el/la alumno(a) debe aprobar todas sus clases. Mastery reconoce a los alumnos que se distinguen académicamente con las siguientes distinciones.

Tabla del cuadro de honor	
Rendimiento	Rango de GPA
Cuadro de honor distinguido	≥3.75
Cuadro de honor superior	3.5-3.74
Cuadro de honor	3.25-3.49

Política de promoción de la escuela preparatoria

Los alumnos de escuelas preparatorias deben obtener un mínimo de 28.75 créditos en un solo año escolar para avanzar a la siguiente clasificación de grado. Si un(a) alumno(a) no obtiene los 28.75 créditos requeridos para pasar a la siguiente clasificación (alumnos de segundo año, alumnos de penúltimo año y alumnos de último año), deberá volver a hacer todos los cursos que no haya aprobado, pero podrá hacer nuevos cursos durante el avance del curso, siempre y cuando los cursos no tengan trabajos de requisito previo no cumplidos.

La tabla de abajo muestra la cantidad de créditos que deben tener los alumnos de escuela preparatoria para pasar a la siguiente clasificación de grado en New Jersey.

Clasificación de grado	Créditos obtenidos requeridos
Alumnos de segundo año	28.75
Alumnos de penúltimo año	57.5
Alumnos de último año	86.25

Política de instrucción durante el verano de la escuela preparatoria

A partir del verano de 2020, ofreceremos escuela de verano como una de dos oportunidades de recuperación de créditos para alumnos de la escuela preparatoria. El propósito de la escuela de verano es permitirles a los alumnos tener una oportunidad de recuperar los créditos perdidos de cursos reprobados recibiendo instrucción alineada con la parte del curso que no se aprobó. Como queremos asegurarnos de que los alumnos reciban instrucción adicional en estándares de contenido específicos, y como consideramos que un mes de instrucción no es suficiente para dar una instrucción de calidad sobre toda la duración de un curso, los alumnos deben aprobar, al menos, un semestre de un curso para ser elegibles para recuperar créditos en la escuela de verano. Si un(a) alumno(a) reprueba ambos semestres de un curso, deberá volver a inscribirse en el curso durante el siguiente año escolar.

Los alumnos deben recibir una calificación mínima de 60 para recuperar los créditos en la escuela de verano. Los alumnos que participan en la escuela de verano recibirán una calificación de P/F (Aprueba/Reprueba) en sus expedientes académicos. Si el/la alumno(a) aprueba el curso, el crédito obtenido también aparecerá en su expediente académico. Los alumnos pueden ser elegibles para recibir puntos de calificación alineados hasta con una C+ para promediarse en sus GPA acumulativos.

Los alumnos no podrán hacer un curso para créditos originales durante la escuela de verano. Es posible que los alumnos y sus padres deban pagar una matrícula por cada curso de la escuela de verano.

Política de recuperación de créditos de la escuela preparatoria

Los alumnos también pueden ser elegibles para recuperar créditos de cursos reprobados en el programa de recuperación de créditos de la escuela local. Cada escuela tendrá la capacidad de ofrecer el programa de recuperación de créditos como una opción después de la escuela o de escuela sabatina.

De manera similar a la escuela de verano, el propósito de la recuperación de créditos es permitirles a los alumnos tener una oportunidad de recuperar los créditos perdidos de cursos reprobados recibiendo instrucción alineada con la parte del curso que no se aprobó. Un(a) alumno(a) debe aprobar, al menos, un semestre de un curso para ser elegible para participar en la recuperación de créditos. Si un(a) alumno(a) reprueba ambos semestres de un curso, deberá volver a inscribirse en el curso durante el siguiente año escolar.

Los alumnos recibirán instrucción directa sobre los estándares de contenido que se dictaron en el semestre que se reprobó a través de un programa de instrucción en computadora. Habrá maestros certificados disponibles para dar asistencia a los alumnos que tengan dificultad con el contenido.

Los alumnos deben recibir una calificación mínima de 60 para recuperar los créditos en el programa de recuperación de créditos. Los alumnos también deben registrar no menos de 45 horas de tiempo de asistencia a clases y de aprendizaje en línea para cada curso. Los alumnos que participan en la recuperación de créditos recibirán una calificación de P/F (Aprueba/Reprueba) en sus expedientes académicos. Si el/la alumno(a) aprueba el curso, el crédito obtenido también aparecerá en su expediente académico. Los alumnos pueden ser elegibles para recibir puntos de calificación alineados hasta con una C+ para promediarse en sus GPA acumulativos.

RESUMEN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery cree que todos los alumnos deben recibir apoyo para alcanzar su potencial. Tomaremos las medidas necesarias (es decir, dar apoyo, servicios y programas especializados) para satisfacer las necesidades de cada alumno(a) y garantizar que reciba una experiencia educativa de primera clase, independientemente de su discapacidad. En Mastery, los maestros de educación especial certificados, los asesores, los trabajadores sociales, los proveedores de servicios afines y los psicólogos ofrecen apoyo continuo a los alumnos identificados que necesitan servicios de educación especial. Nuestros programas de educación especial cumplen con las leyes de educación especial estatales y federales.

Paso 1: Identificación

A través del Servicio de remisión e intervención ordenado por el Estado, Mastery identifica y remite al Equipo de estudio de niños a los alumnos que podrían ser elegibles para los servicios de educación especial. El Equipo de estudio de niños está compuesto por el psicólogo de la escuela, el asesor docente en discapacidades del aprendizaje (Learning Disabilities Teacher Consultant (LDTC)) y el trabajador social de la escuela. Los procesos de diagnóstico y remisión de este equipo incluyen administración de pruebas de colocación académica para la admisión inicial, evaluaciones de matemática y lectura estandarizadas, desempeño en el salón de clases,

exámenes de referencia, exámenes de la vista y auditivos, información sobre el comportamiento y la información dada sobre las intervenciones que se hayan utilizado con el/la alumno(a). Si el Equipo de estudio de niños determina que existe la necesidad de una evaluación adicional, Mastery debe obtener el consentimiento por escrito del padre/madre/tutor antes de hacer la evaluación. Cabe destacar que, si el padre/madre/tutor da su consentimiento para la evaluación del/de la alumno(a), acepta una evaluación de la elegibilidad del/de la alumno(a) para recibir servicios, no para la implementación de servicios de educación especial.

Si el padre/madre/tutor considera que su hijo(a) podría ser elegible para recibir los servicios de educación especial, se debe comunicar con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados para solicitar una evaluación multidisciplinaria para su hijo(a). En caso de que el padre/madre/tutor presente una solicitud para una evaluación, la escuela debe dar una respuesta por escrito dentro de los veinte (20) días calendario. Si el Equipo de estudio de niños determina que se justifica una evaluación, solicitará permiso para los tipos de evaluaciones adicionales requeridas. Una vez que se haya completado la evaluación multidisciplinaria, el Equipo de estudio de niños presentará un informe por escrito y se reunirá con el padre/madre/tutor para repasar los resultados de la evaluación. El proceso de evaluación y todo Plan de Educación Individualizada posterior deben completarse dentro de los noventa (90) días de haberse firmado el permiso.

Los alumnos son elegibles para los servicios de educación especial, tecnología de apoyo y otros servicios afines si requieren una instrucción especialmente diseñada debido a una discapacidad mental o física, y cumplen con los criterios de una o más de las siguientes categorías de discapacidad: discapacidad auditiva, autismo, discapacidad cognitiva, discapacidad comunicativa, trastorno emocional, discapacidad múltiple (cumple con los requisitos en más de un área de discapacidad), sordera/ceguera, discapacidad ortopédica, otra discapacidad médica, inadaptación social, lesión cerebral traumática, discapacidad visual, y una discapacidad específica del aprendizaje en las siguientes áreas: habilidades básicas de lectura, comprensión de lectura, expresión oral, comprensión auditiva, comprensión matemática, razonamiento matemático, expresión escrita y fluidez de lectura.

Paso 2: Proceso del Programa de educación individualizada (IEP)

Si se identifica que un(a) alumno(a) necesita servicios de educación especial, el siguiente paso en el proceso es desarrollar un Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP)). Este documento describe las necesidades del/de la niño(a) y explica los servicios específicos que Mastery ofrecerá para ayudar a que logre un avance académico o socioemocional en la escuela, y debe desarrollarse dentro de los treinta (30) días de haberse determinado la necesidad. El IEP detalla la educación especial, los servicios afines, la instrucción especialmente diseñada, las modificaciones/adaptaciones y otros apoyos que el/la niño(a) necesite para mantener un avance continuo y sostenido. El IEP es un documento dinámico y se puede modificar en cualquier momento para reflejar de forma coherente las necesidades del/de la niño(a). Tanto el padre/madre/tutor como el personal de la escuela pueden iniciar el proceso para que el equipo del IEP se reúna para modificar el plan de servicios.

El IEP es redactado por un equipo de profesionales calificados, que incluye a los miembros del Equipo de estudio de niños, los maestros, los proveedores de servicios afines y los miembros del personal de la escuela correspondientes. El padre/madre/tutor es un miembro esencial del equipo y está invitado a participar de todas las reuniones del IEP. Valoramos la información del padre/madre/tutor y del/de la alumno(a) durante estas reuniones; esta información permite que el equipo diseñe un IEP que cumplirá con las necesidades académicas o socioemocionales individuales del/de la niño(a). El padre/madre/tutor también puede solicitar que se invite a las reuniones a proveedores de servicios externos para coordinar los servicios de apoyo de otros organismos con los de la escuela. Si el/la alumno(a) cumple catorce (14) años dentro del período de vigencia del IEP, también debe ser invitado(a) a la reunión del IEP para debatir sus metas y sus necesidades de transición una vez finalizada la escuela secundaria.

Una vez que el equipo del IEP desarrolle los programas adecuados para el/la alumno(a), Mastery solicitará la aprobación por escrito de las recomendaciones por parte del padre/madre/tutor, mediante la cual conceden el permiso para implementar los apoyos y los servicios detallados en el documento.

Paso 3: Comienzo de los servicios y supervisión del avance

En caso de que el padre/madre/tutor dé su permiso, el IEP debe implementarse dentro de los quince (15) días, pero los servicios no pueden comenzar sin el permiso expreso por escrito. El padre/madre/tutor puede retirar su permiso, por escrito, en cualquier momento. Mastery utiliza la información para supervisar el crecimiento académico de todos los alumnos y así determinar el avance para cumplir con los objetivos detallados en el IEP. Los informes de supervisión del avance se envían a la casa cada nueve semanas, junto con los informes de calificaciones. El padre/madre/tutor u otro miembro del equipo del IEP pueden solicitar una reunión del equipo del IEP en cualquier momento para repasar el avance, o modificar los apoyos y servicios. Se requiere una

reunión y una revisión anual del plan de programas al menos una vez al año. Una vez que el/la niño(a) recibe los servicios de educación especial, la escuela debe seguir prestando los servicios hasta que el padre/madre/tutor retire el permiso o la escuela reciba el permiso a través del debido proceso.

Paso 4: Servicios de transición

Mastery desea asegurarse de que todos los alumnos puedan hacer la transición de Mastery hacia las valiosas oportunidades que se les presenten una vez finalizada la escuela secundaria. Se requiere la consideración de las necesidades de transición de forma anual para todos los alumnos una vez que cumplen catorce (14) años. Mastery ofrece servicios de transición a todos los alumnos de educación especial. Esto puede incluir la vinculación de los alumnos con organismos externos, y el apoyo de los alumnos y sus familias en la identificación de las oportunidades una vez finalizada la escuela secundaria. Cuando los alumnos se gradúan o completan el año escolar durante el cual cumplieron veintiún (21) años, ellos y sus familias recibirán una copia de su *Resumen de rendimiento académico y desempeño funcional*. El objetivo de este documento es darles a los alumnos y a sus familias información sobre su rendimiento académico/desempeño funcional y recomendaciones sobre cómo ayudarlos a cumplir con sus metas una vez finalizada la escuela secundaria.

Para obtener información adicional sobre los servicios, programas, procesos y políticas de educación especial disponibles de Mastery, visite <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>.

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

Plan 504

Si correspondiera, el equipo escolar creará e implementará un plan 504, en colaboración con el padre/madre/tutor. El Plan 504 especificará las adaptaciones o modificaciones adecuadas necesarias para garantizar el acceso del/de la alumno(a) al entorno de aprendizaje. Estos servicios y las garantías para los alumnos protegidos que tienen una discapacidad son independientes y al margen de los servicios y las garantías aplicables a todos los alumnos elegibles o excepcionales inscritos (o que desean inscribirse) en los programas de educación especial.

Alumno(a) de inglés (como segunda lengua) (ELs)

Mastery responde a las necesidades lingüísticas de los alumnos en el proceso de desarrollar un nivel de inglés académico y social mediante clases de Inglés como segunda lengua (English as a second language (ESL)) o instrucción básica en el salón de clases bilingüe para los hablantes nativos de español. El programa bilingüe y de ESL está diseñado para ofrecerle al/a la Alumno(a) de inglés (como segunda lengua) (English Learner (EL)) acceso significativo al programa de educación de la escuela y apoyarlo con orientación cultural. Además de dar servicios lingüísticos a los alumnos, Mastery ofrecerá intérpretes para las reuniones de padres y maestros, y para otras actividades escolares.

Para identificar al/a la Alumno(a) de inglés (como segunda lengua), les pedimos a las familias nuevas en Mastery que completen una Encuesta de lengua materna como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta se utiliza como un diagnóstico de primer nivel para determinar los pasos siguientes de la secuencia de diagnósticos de Mastery, que comienza con una llamada telefónica a la casa y finaliza con una prueba de diagnóstico usando una evaluación de dominio del inglés aprobada por el Estado. Durante este proceso de diagnóstico, nos remitimos a puntos de datos adicionales, entre los que se incluyen comentarios de los padres y los maestros, en el momento de determinar el dominio del idioma de un(a) alumno(a). Una vez tomada la determinación, enviamos una carta de notificación al padre/madre/tutor del/de la alumno(a).

De conformidad con la ley de New Jersey sobre el consentimiento de los padres en la educación bilingüe, el padre/madre/tutor de un(a) niño(a) considerado(a) Alumno(a) de inglés (como segunda lengua) mediante este proceso de diagnóstico tiene derecho a rechazar algunos o todos los servicios de inglés. Si el padre/madre/tutor decide rechazar los servicios de inglés, el/la alumno(a) mantiene su estado de Alumno(a) de inglés (como segunda lengua). Además, Mastery tiene la obligación de continuar supervisando el dominio de inglés (English language proficiency (ELP)) y el avance académico del/de la alumno(a) cuyo padre/madre/tutor ha rechazado los servicios. Si el/la alumno(a), cuyo padre/madre/tutor ha rechazado los servicios, no demuestra un crecimiento de ELP apropiado o mantiene niveles académicos adecuados, Mastery debe informar al padre/madre/tutor.

Los alumnos mantendrán un estatus de clasificación de EL hasta que cumplan con los múltiples criterios de Mastery para dejar los servicios de inglés. Para dejar los servicios de inglés, los alumnos deben demostrar un dominio del inglés en la evaluación exigida a nivel federal, ACCESS para alumnos de inglés como segunda lengua

(English Language Learner (ELL)) (ACCESS for ELLs), y recibir recomendaciones del/de la maestro(a) para abandonar los servicios. Una vez que hayan abandonado el programa para Alumnos de inglés (como segunda lengua), se vigila a estos alumnos durante dos años más. Durante este margen de vigilancia posterior de dos años, los EL anteriores pueden volver a clasificarse como EL actuales en función de los puntajes de las pruebas y las recomendaciones del/de la maestro(a).

Para obtener más información sobre el programa de EL de Mastery, póngase en contacto con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados. El padre/madre/tutor también puede consultar la política de EL de Mastery en nuestro sitio web: <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>.

Servicios de remisión e intervención (I&RS)

Los Servicios de remisión e intervención (Intervention and Referral Services (I&RS)) son uno de los mecanismos mediante los cuales Mastery da apoyo a los alumnos. El I&RS está diseñado para ayudar al personal de la escuela a identificar problemas que representan un obstáculo para el aprendizaje y el éxito escolar de los alumnos, como inquietudes sociales o conductuales, problemas médicos, problemas psicológicos, y problemas con el alcohol, el tabaco o las drogas. En algunas escuelas Mastery, el equipo de I&RS también contribuye a identificar a los alumnos que pueden necesitar apoyos académicos adicionales. La meta principal del I&RS es vincular a los alumnos con la ayuda que necesitan para superar esas barreras, de modo que puedan permanecer en la escuela, lograr el éxito académico y trabajar hacia la graduación y el éxito una vez finalizada la escuela secundaria. Los miembros del equipo de I&RS de Mastery no diagnostican a los alumnos. Sin embargo, los equipos de I&RS pueden hacer remisiones a organismos comunitarios externos. Estas clases de remisiones ocurren cuando el equipo considera que los apoyos necesarios para el/la alumno(a) exceden el alcance de los servicios que ofrece Mastery. El padre/madre/tutor tiene derecho a participar del proceso de I&RS.

PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR Y ELEGIBILIDAD DEPORTIVA

Participación extracurricular

Mastery ofrece oportunidades extracurriculares en cada plantel a través de una variedad de clubes, actividades y programas deportivos integrales. Para participar en estas oportunidades, el/la alumno(a) y su padre/madre/tutor primero deben completar y presentar un formulario de *Exención para participación extracurricular*. Puede solicitar este formulario al director deportivo o al supervisor de participación extracurricular (Extra-Curricular (EC)) del plantel, y luego entregárselo a cualquiera de ellos. Los alumnos que participen en deportes interescolares en Mastery también deben completar y presentar documentación adicional, como se detalla debajo en la sección “Elegibilidad deportiva”.

La participación en clubes, actividades y deportes en equipo extracurriculares es un privilegio al que todos tienen acceso, pero se espera que los alumnos cuenten con un buen desempeño académico y que cumplan con las expectativas de conducta que se espera de todos los alumnos de Mastery, para continuar siendo participantes activos. Los equipos académicos y culturales de cada plantel pueden expulsar a un(a) alumno(a) de los programas extracurriculares en caso de que no cumpla con los requisitos académicos o con las expectativas de comportamiento que se hayan establecido, según se detalla en el Código de conducta disciplinario de Mastery. Las expectativas adicionales para la elegibilidad deportiva se detallan debajo. A todo(a) alumno(a) expulsado(a) de la participación se le darán metas claras y posibles que deberá cumplir para volver a participar en las actividades extracurriculares de su preferencia.

Elegibilidad deportiva

Los alumnos de Mastery que participen en competencias deportivas interescolares, y los planteles que las patrocinen, deben cumplir con las políticas y los estatutos establecidos por el Camden City School District para alumnos de la escuela media y con la *Asociación deportiva interescolar del estado de New Jersey (New Jersey State Interscholastic Athletic Association (NJSIAA))* para los alumnos de la escuela preparatoria. Puede encontrar un manual integral en el sitio web www.NJSIAA.org.

Mastery ofrece pautas adicionales que se alinean con los valores y las expectativas en toda la red. Todos los planteles que patrocinen deportes interescolares deben aplicar de manera uniforme la Política de Elegibilidad Deportiva de Mastery (<http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>). La elegibilidad deportiva en Mastery se determina mediante la capacidad de un(a) alumno(a) para cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. Debajo se incluye un resumen de cada una. El director deportivo del plantel entregará la información completa a los alumnos participantes.

- a) **Asistencia:** todo(a) alumno(a) que llegue tarde o esté ausente el día de una competencia o práctica no podrá viajar/participar en la competencia o práctica de ese día, a menos que el retraso/ausencia tenga una justificación aprobada por el coordinador de asistencias del plantel.
- b) **Documentación:** antes de participar en cualquier práctica o competencia, los alumnos deben presentar los siguientes formularios:
- Formulario de estado físico,
 - Exención para participación después de la escuela,
 - Formulario de permiso para excursiones extracurriculares,
 - Hoja informativa sobre paros cardíacos repentinos,
 - Hoja informativa sobre opiáceos,
 - Hoja informativa sobre traumatismos,
 - Hoja informativa sobre lesiones oculares, y
 - Formulario de solicitud de exención de transferencia deportiva de la NJSIAA (si corresponde).
- c) **Desempeño académico:** los alumnos que no mantengan el 76% o más en dos clases o más estarán sujetos a limitaciones en la participación, como lo dispone la Política de Elegibilidad Deportiva de Mastery.
- d) **Comportamiento:** los alumnos que cometan infracciones de nivel II/III estarán sujetos a limitaciones en la participación, como lo dispone la de Mastery.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta Directiva exige la igualdad de oportunidades educativas para todos los alumnos inscritos en los programas educativos de la escuela, como, por ejemplo, las ofertas de cursos, los programas deportivos, la orientación y el asesoramiento, y las pruebas y los procedimientos, independientemente de la edad, el sexo, la orientación sexual, la raza, el color, el credo, la religión, la nacionalidad, la condición social o económica, la paternidad, el estado civil o la discapacidad.

Asimismo, los alumnos deberán respetar los derechos de otros alumnos a recibir una educación en una atmósfera favorable para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, ningún(a) alumno(a) tendrá derecho a limitar los derechos de otro(a) alumno(a).

Para informar inquietudes sobre posibles infracciones de esta política, comuníquese con Michael Patron (Director Senior de Cumplimiento), 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

¡La asistencia y la puntualidad son importantes!

Se espera que los alumnos asistan a la escuela y lleguen puntuales todos los días. Mastery tiene la obligación legal de asegurarse de que todos los alumnos asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Educación Obligatoria (Compulsory Education Law) de New Jersey exige que todos los niños de entre seis (6) y dieciséis (16) años asistan a la escuela. Cada padre/madre/tutor de un(a) niño(a) en edad escolar es responsable de la asistencia del/de la niño(a) a la escuela. No asistir a la escuela tiene ciertas consecuencias legales para los alumnos y sus familias.

En New Jersey, "ausentismo" se define como diez (10) o más ausencias acumulativas injustificadas del/de la alumno(a). Las ausencias sin una justificación válida se consideran ausencias ilegales. Un(a) alumno(a) que tenga diez (10) ausencias acumulativas injustificadas o más puede ser remitido(a) a un tribunal si las autoridades escolares determinan que las ausencias injustificadas son violaciones de la Ley de Educación Obligatoria.

Notificaciones de ausencia

Si un(a) alumno(a) está enfermo(a) y no puede asistir a la escuela, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la escuela a más tardar a las 8:00 a. m. Si no se recibiera una llamada telefónica, Mastery notificará al padre/madre/tutor a través de una llamada personal o automatizada.

Si el/la alumno(a) padece de una enfermedad contagiosa (por ejemplo, varicela o sarampión), el padre/madre/tutor debe notificar al personal de enfermería de la escuela.

Categorías de ausencias

Existen tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Infracción es por año	Ausencias (ilegales o después de la presentación de una notificación del padre/madre/tutor)	Llegadas tarde
3	<ul style="list-style-type: none"> Se envía una carta al padre/madre/tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Contacto con los padres mediante llamada automatizada Carta de tardanza
4		Detención
5	<ul style="list-style-type: none"> Se envía una carta al padre/madre/tutor. Se invita al padre/madre/tutor a una reunión de asistencia obligatoria. Se procede de acuerdo con las disposiciones del N.J.S.A. 9:6-1 <i>et seq.</i> y de N.J.A.C. 6A:16-11, en caso de detectarse una situación de abuso o niño(a) perdido(a) (repetir para cada ausencia adicional). Se consulta con el equipo de I&RS del establecimiento según sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Contacto con el padre/madre Detención
6		Detención
7		<ul style="list-style-type: none"> Reunión grupal de padres Una semana de detención
10-14	<ul style="list-style-type: none"> Se envía una carta al padre/madre/tutor. Se visita la casa del/de la alumno(a). Se consulta con el programa judicial, según lo establece la Oficina Administrativa de los Tribunales de New Jersey (New Jersey Administrative Office of the Courts). 	<ul style="list-style-type: none"> Carta de advertencia sobre la consecuencia posible de reducción de grado Servicio comunitario
15-34	Implementación de intervenciones exigidas por el tribunal.	<ul style="list-style-type: none"> Segunda carta de advertencia sobre la consecuencia posible de reducción de grado Las llegadas tarde se registrarán en documentación de ausentismo para los alumnos que tengan más de 10 ausencias.
35	Se puede requerir que el/la alumno(a) repita el nivel de grado el siguiente año escolar.	

Ausencia “justificada”: Mastery puede justificar las ausencias de los alumnos en ciertas circunstancias con la presentación de documentación original. Esas circunstancias solo incluyen citas médicas de emergencia (no de rutina), citaciones judiciales, prácticas religiosas y funerales/servicios conmemorativos. Cabe destacar que las citas de rutina con el médico o el dentista deben ser fuera del horario escolar. Las ausencias también podrán considerarse justificadas si se requiere que el/la alumno(a) se retire de la escuela para asistir a una audiencia judicial relacionada con su participación con el Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services) del condado de Camden (Camden County Department of Health and Human Services) o con la oficina de libertad condicional para menores.

Ausencia “justificada con notificación de los padres”: el padre/madre/tutor y el/la alumno(a) deben presentar una explicación por escrito de las razones de una ausencia dentro de los tres (3) días calendario de esa ausencia. Si dan una justificación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, no se considerará “injustificada”. No se aceptarán más de tres (3) notificaciones de los padres por año para ausencias justificadas.

Ausencia “injustificada”: todas las ausencias se consideran ilegales hasta que Mastery reciba una explicación por escrito de las razones de una ausencia. Si el padre/madre/tutor y el/la alumno(a) no dan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, se considerará permanentemente “injustificada”.

Consecuencias de las ausencias crónicas

Tenga en cuenta lo siguiente: después de diez (10) ausencias “ilegales” consecutivas, los alumnos perderán su inscripción en Mastery.

Retiro anticipado

Las solicitudes del padre/madre/tutor para retirar de forma anticipada al/a la alumno(a) durante el horario escolar se admiten en casos de emergencia. Las emergencias incluyen las crisis dentro de la familia que no pueden manejarse sin la presencia del/de la alumno(a). No se admitirán los retiros anticipados para la instrucción privada de actividades como música, danza, gimnasia y arte dramático. Además, no se admitirán los retiros anticipados para la instrucción religiosa, excepto de forma muy limitada, como lo disponen las regulaciones estatales.

Le pedimos que programe las citas de rutina con el médico o el dentista fuera del horario escolar. Las cuestiones personales o domésticas comunes que involucren a los niños deben resolverse fuera del horario escolar regular. Cuando el/la alumno(a) deba retirarse de forma anticipada para citas con el médico/dentista y solo se ausente durante una parte de la jornada, se requiere una notificación de seguimiento del médico o dentista que indique que la cita se cumplió.

Para que se admita un retiro anticipado, el padre/madre/tutor debe venir, en persona, a la oficina principal de la escuela para hacer la solicitud. También se admitirán retiros anticipados si el/la alumno(a) presenta un comprobante de cita válido de un médico o del sistema judicial. Los alumnos deben entregar estos comprobantes durante el ingreso por la mañana. Mastery se comunicará con el padre/madre para confirmar la veracidad de la solicitud de retiro anticipado. No se aceptarán las solicitudes de retiro anticipado presentadas por teléfono, excepto en casos de emergencia.

El padre/madre/tutor puede retirar a su hijo(a) de la escuela si está en la lista como padre/madre/tutor o contacto de emergencia. Para retirar a un(a) alumno(a), el padre/madre/tutor debe pasar por la recepción. Se le solicitará que presente una licencia de conducir o identificación estatal para garantizar la seguridad de su hijo(a).

Los retiros anticipados “ilegales” pueden tener como resultado una violación de nivel II por faltar a clases. Consulte la sección “Infracciones de nivel II”.

Justificaciones temporales

Los líderes escolares pueden decidir dar justificaciones temporales por las faltas en casos verdaderamente excepcionales. Para solicitar la aprobación del líder escolar de las justificaciones temporales, el padre/madre/tutor debe presentar comprobante por escrito de una enfermedad física/mental grave u otra razón urgente antes de la acumulación de las ausencias.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Creemos que los uniformes escolares crean un sentimiento de orgullo y comunidad escolar y, al mismo tiempo, contribuyen a crear las habilidades personales de los alumnos en relación con el profesionalismo y la presentación. Se espera que los alumnos asistan a la escuela vistiendo sus uniformes escolares de manera profesional. Esto significa que la ropa debe estar limpia, debe ser del tamaño apropiado y debe cubrir completamente la ropa interior. Los pantalones se deben usar a la altura de la cintura.

Requerimos que los alumnos cumplan con los siguientes requisitos sobre uniformes durante el año escolar:

- camisa de cuello polo (de manga corta o manga larga) con el logotipo y del color de la escuela;
- pantalones, faldas o (únicamente para los alumnos de la escuela primaria) shorts hasta la rodilla solo del color requerido por la escuela;
- (si es necesario) un cinturón; y
- zapatillas o zapatos cerrados y chatos.

Durante los meses de invierno, los alumnos pueden vestir suéteres y sudaderas (incluidas las que tienen capucha) con el logotipo de Mastery. Los alumnos pueden vestir camisa/blusa de un solo color debajo de la camisa del uniforme.

Los alumnos no pueden usar sombreros ni capuchas en las instalaciones. Solo pueden usar accesorios que cubran la cabeza por motivos religiosos.

Excepciones a la política sobre el uniforme

Días de juegos: los alumnos pueden usar el uniforme de su equipo o de otro equipo los días de juegos según el criterio del equipo de liderazgo de la escuela.

Días de vestimenta informal: los planteles de las escuelas en ocasiones permitirán a los alumnos un día de “vestimenta informal” como incentivo para el comportamiento positivo y para celebrar el rendimiento positivo (por ejemplo, el rendimiento académico, el orgullo escolar y la diversidad cultural). Las escuelas les darán a las familias orientación específica del plantel sobre el código de vestimenta para los días de “vestimenta informal” programados. Todos los días de “vestimenta informal” se deben especificar en el calendario escolar que las familias, los alumnos y el personal reciben al comienzo del año escolar.

Vestimenta formal para el programa de seminario universitario: como parte de nuestra misión de preparar a los alumnos para el éxito después de la escuela secundaria, los alumnos de la escuela preparatoria tendrán días designados en que tendrán que usar un uniforme más formal, que consiste en una camisa Oxford, pantalones de uniforme estándar y cinturón, como parte de nuestro programa de seminario universitario. Los alumnos de sexo masculino deberán usar una corbata. Por lo general, estas ocasiones de “vestimenta formal” serán durante ferias universitarias, pasantías, entrevistas de práctica y visitas de reclutamiento para universidades. Los asesores universitarios y de orientación profesional les enviarán a las familias un programa con las fechas en las que se harán los eventos de seminarios universitarios.

CULTURA ESCOLAR

Comunidad libre de violencia

La seguridad es una absoluta prioridad y necesidad en Mastery. Los alumnos no deben utilizar violencia por ninguna razón en Mastery, al representar a Mastery ni contra ningún miembro de la comunidad de Mastery. Los alumnos están oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento en que dejan su casa por la mañana hasta que regresan por la tarde. Mastery seguirá los procedimientos estipulados para el debido proceso y determinará si el incidente violento está incluido en la definición de la infracción de nivel III.

Prácticas reparadoras

En Mastery, creemos que el verdadero aprendizaje surge de la comprensión de la propia responsabilidad hacia uno mismo y hacia la comunidad. Por lo tanto, Mastery adopta plenamente el enfoque de las prácticas reparadoras. Este sistema de cultura que comprende a toda la escuela se construye alrededor del fortalecimiento y la reparación de las relaciones basadas en el respeto y la confianza, tanto dentro del salón de clases como en toda la comunidad. Se espera que los alumnos y el personal demuestren un comportamiento positivo, un pensamiento hacia lo social y competencias socioemocionales. Los alumnos que violen el Código de Conducta de nuestra comunidad tendrán, según el criterio de la administración, la oportunidad de retribuir a la comunidad en la que hayan hecho tal infracción y de reparar las relaciones que hayan dañado. Este concepto de honrar la comunidad y las relaciones dentro de nuestra comunidad es la base de nuestro programa y de nuestro Código.

Recompensas y consecuencias desde el kínder hasta el 3.er grado

El sistema de cultura en la escuela primaria inferior está estructurado para animar a los alumnos a hacer buenas elecciones. Una tabla de elecciones con códigos de colores ayuda a los alumnos a ver cómo sus elecciones provocan un impacto en ellos mismos y en su comunidad. Los alumnos siempre empiezan el día con el “Azul - Buen día” y se esfuerzan para alcanzar el “Verde - ¡Excelente! ¡Gran día!”.

La siguiente tabla genera tanto un lenguaje uniforme para los maestros como una clara señal visual para que los alumnos sigan su avance durante el día. Las siguientes categorías de señales visuales se enumeran en orden de mayor a menor desempeño.

Verde - ¡Excelente! ¡Gran día! → Azul - Buen día → Violeta - Advertencia oficial → Amarillo - Pérdida de privilegios → Rojo - Llamada telefónica a la casa

Sistema de méritos de 4.º a 12.º grado

El sistema de méritos registra las acciones/los comportamientos ejemplares. A cada alumno(a) se le asigna una tarjeta de méritos que debe llevar consigo. Cuando un miembro del personal observe un comportamiento ejemplar, le pedirá la tarjeta de méritos y le dará un “mérito”. Los alumnos que cumplan con las metas de méritos recibirán recompensas. En caso de que un(a) alumno(a) pierda una tarjeta de méritos, recibirá una nueva. Los méritos registrados en la tarjeta de méritos perdida se considerarán “perdidos”. No se aceptará que los alumnos soliciten méritos.

Sistema de deméritos de 4.º a 12.º grado

El sistema de deméritos registra los comportamientos indebidos leves. En cada período de informes, los alumnos reciben una nueva tarjeta de deméritos (una “pizarra limpia”). Si un(a) alumno(a) recibe suficientes deméritos para completar una tarjeta, el miembro del personal que emita el demérito tomará la tarjeta de deméritos y se la llevará al decano. El/la alumno(a) deberá cumplir con una detención y recibirá otra tarjeta de deméritos.

Código de Conducta Disciplinario de Mastery

El Código de Conducta Disciplinario de Mastery está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa. Existen tres tipos de infracciones: nivel I, nivel II y nivel III. Para cada tipo de infracción, damos una cantidad de posibles consecuencias. En los siguientes cuadros, se enumeran estas consecuencias en orden de gravedad.

Infracciones de nivel I: respuesta del maestro

Las infracciones de nivel I son acciones que impactan de forma negativa en la cultura de alto rendimiento y en la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery.

Categoría de infracción de nivel I	Consecuencias		
	Reorientación	Consecuencia o demérito asignados por el maestro	Comunicación del decano, remisión de conducta o retiro del salón de clases
No llevar el permiso para transitar en los pasillos o la identificación apropiada		✓	
Retrasos al llegar a clase		✓	
Infracciones en la comunidad	✓	✓	
Comportamiento perturbador	✓	✓	✓
Insubordinación	✓	✓	✓
Incumplimiento del uniforme	✓	✓	

Infracciones de nivel II: respuesta del decano

Las infracciones de nivel II son acciones que impactan de forma significativa en la cultura de alto rendimiento y en la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery.

Tenga en cuenta lo siguiente: Mastery no suspende a los alumnos por las infracciones que tienen asterisco (marcadas con un *). Para estas infracciones, la consecuencia más grave es una reunión obligatoria con los padres de familia.

Categoría de infracción de nivel II	Consecuencias			
	Llamada telefónica/detención	Consecuencias dentro de la escuela (suspensión dentro de la escuela, servicio comunitario, detenciones extendidas y llamada telefónica a la casa)	<u>Del kínder al 2.º grado</u> : reunión obligatoria con los padres de familia <u>De 3.º a 12.º grado</u> : asignación de suspensión fuera de la escuela y reunión obligatoria con los padres de familia	Audiencia disciplinaria con posible asignación de suspensión a largo plazo con instrucción en la casa o colocación alternativa
Prácticas académicas deshonestas, plagio y falsificación (La pérdida de créditos en la asignación es una consecuencia automática)		✓	✓	
Infracciones de nivel I repetidas*	✓	✓	✓	
Faltar a clase*		✓	✓	
Alteración/insubordinación persistentes	✓	✓	✓	✓
Fugarse*	✓	✓	✓	
Presencia en área restringida		✓	✓	✓
Conducta conflictiva		✓	✓	✓
Agresión física			✓	✓
Provocación		✓	✓	✓
Comportamiento inapropiado hacia los alumnos	✓	✓	✓	
Comportamiento inapropiado hacia el personal			✓	✓
Incitación a la violencia			✓	✓
Daño o robo (menor)		✓	✓	
Comportamiento sexual consensuado inapropiado				✓
Uso inapropiado de la tecnología		✓	✓	✓
Apuestas			✓	✓
Materiales u acciones obscenos	✓	✓	✓	✓
Posesión de contrabando		✓	✓	✓

Infracciones de nivel III: respuesta del decano

Las infracciones de nivel III son violaciones muy graves de nuestro Código de Conducta Disciplinario o son violaciones penales en virtud de la ley del estado de New Jersey. Cuando ocurre una infracción de nivel III, Mastery debe informar del incidente al Estado, y esta situación formará parte del expediente permanente

del/de la alumno(a). **La suspensión y la audiencia disciplinaria son consecuencias obligatorias de todas las infracciones de nivel III.**

Tenga en cuenta lo siguiente: Mastery no expulsa a los alumnos por las infracciones que tienen asterisco (marcadas con un *) si son infractores sin antecedentes.

Categoría de infracción de nivel III
Hurto*
Acoso/ciberacoso
Intimidación/acoso sexual
Poseción o consumo de drogas ilegales, tabaco o alcohol, o participación en actividades ilícitas en las instalaciones de la escuela
Incendio premeditado o posesión de fuegos artificiales y otros dispositivos explosivos
Vandalismo*
Riesgo imprudente
Amenazas a un miembro o miembros del personal
Instigación o participación en agresiones grupales
Ataque físico
Agresión agravada
Conducta sexual indebida no consentuada
Armas de fuego, armas o instrumentos peligrosos
Actos/amenazas terroristas
Robo
Allanamiento
Extorsión
Poseción de material pornográfico*

Las siguientes listas contienen posibles resultados de las audiencias disciplinarias para infracciones de nivel III.

Posibles resultados de audiencias disciplinarias para infracciones de nivel III	
Del kínder al 5.º grado	De 6.º a 12.º grado
Días de suspensión adicionales (únicamente de 3.º a 5.º grado)	Hasta diez (10) días de suspensión adicionales y contrato de conducta con apoyos
Contrato de conducta con restricciones	Colocación alternativa*
Remisión al equipo de Servicios de remisión e intervención	Suspensión a largo plazo con instrucción en la casa/expulsión

Los alumnos a los que se les asignó colocación alternativa (marcada con un *) tendrán un **período de prueba** durante dos (2) años desde su regreso al plantel local. Cualquier alumno en período de prueba que cometa una infracción de nivel III enfrentará la expulsión.

Definición de infracciones

Las definiciones que se indican debajo se enumeran en el mismo orden que en el Código de Conducta Disciplinario de Mastery.

Infracciones de nivel I

No llevar el permiso para transitar en los pasillos o la identificación apropiada	Los alumnos deben llevar tarjetas de méritos/deméritos como parte del uniforme escolar. Además, los alumnos que se trasladen dentro del establecimiento (fuera de los movimientos normales de toda la escuela) deben llevar un permiso para transitar en los pasillos.
Retrasos al llegar a clase	Llegar a clase después del último timbre.
Infracciones en la comunidad	Las infracciones en la comunidad incluyen, entre otras, las que se mencionan en la siguiente lista: <ul style="list-style-type: none"> • las prendas exteriores y mochilas no están guardadas adecuadamente; • los teléfonos, la comida/bebida y otras distracciones están visibles; • la postura del/de la alumno(a) no demuestra participación en la lección (que se define como tener la cabeza en la dirección del escritorio); • el/la alumno(a) no está en su asiento asignado, sin permiso;

	<ul style="list-style-type: none"> • el/la alumno(a) no cuenta con los materiales necesarios para la clase (por ejemplo, lápices, cuadernos, libros); y • el/la alumno(a) dice blasfemias, utiliza lenguaje sexualmente explícito o hace gestos (tanto en el salón de clases como en espacios comunes, por ejemplo, los pasillos y la cafetería).
Comportamiento perturbador	Comportamiento en el salón de clases y otros espacios del establecimiento escolar que perturba el entorno de aprendizaje e impide a los otros aprender.
Insubordinación	Los ejemplos de insubordinación en el salón de clases y otros espacios del establecimiento escolar incluyen, entre otros, los que se mencionan en la siguiente lista: <ul style="list-style-type: none"> • alejarse del personal caminando o corriendo, o salir del salón de clases sin permiso, • negarse a cooperar de cualquier manera a pesar de las múltiples solicitudes de los miembros del personal, • rechazar la tarjeta de deméritos, y • negarse a entregar un teléfono celular.
Incumplimiento del uniforme	Incumplimiento de la política sobre el uniforme de Mastery.

Infracciones de nivel II

Prácticas académicas deshonestas, plagio y falsificación	<p>El plagio es utilizar, sin permiso, las ideas y los escritos de otra persona, sea palabra por palabra o la esencia, y presentarlos como propios.</p> <p>La falsificación es firmar un documento en nombre de otra persona.</p> <p>Las prácticas deshonestas incluyen el engaño, el fraude o la mentira (por ejemplo, copiar las tareas de otra persona, ayudar a otra persona a engañar al prestarle el trabajo propio, y dar o recibir ayuda durante una prueba).</p>
Infracciones de nivel I repetidas	Son tres (3) o más tarjetas de deméritos completas dentro de un período de informes.
Faltar a clase	No asistir a clases programadas o actividades asignadas, y salirse del plantel sin permiso.
Alteración persistente	Este es comportamiento que altera continuamente el entorno de aprendizaje y provoca el retiro del salón de clases.
Insubordinación persistente	Este es comportamiento que provoca el retiro del salón de clases. Los ejemplos de insubordinación persistente incluyen, entre otros, los que se mencionan en la siguiente lista: <ul style="list-style-type: none"> • ignorar la reorientación de manera continua y repetida, • alejarse del personal caminando o corriendo, o salir del salón de clases sin permiso, • negarse a cooperar, incluso después de varias solicitudes, • rechazar la tarjeta de deméritos, y • negarse a entregar un teléfono celular.
Fugarse	Irse de la clase o de una actividad/área asignada sin permiso.
Conducta conflictiva	Participar en comportamientos amenazadores o violentos, o en tumultos; hacer ruidos no razonables, usar lenguaje obsceno o hacer un gesto obsceno, o crear una situación peligrosa o físicamente ofensiva mediante cualquier acto.
Presencia en área restringida	Entrar conscientemente a una ubicación del edificio donde el/la alumno(a) no puede ingresar durante el día escolar (por ejemplo, la sala de maestros).
Agresión física	Contacto físico (por ejemplo, empujar, jalar, pegar, abofetear) que implique un agresor o más, cuando no haya alumnos heridos.
Provocación	Palabras agresivas, no acciones, con la intención de provocar una reacción violenta.
Comportamiento inapropiado hacia los alumnos	Hostigamiento hacia otro(a) alumno(a) mediante el uso de blasfemias, bromas de mal gusto, u otro tipo de lenguaje o gestos irrespetuosos sin la intención de provocar una reacción violenta.

Comportamiento inapropiado hacia el personal	Incluye, entre otras, las palabras o acciones no amenazantes dirigidas a un miembro del personal que sean claramente en voz alta, profanas o demostrativas (por ejemplo, “maldecir” a un miembro del personal o hacer gestos obscenos con la mano).
Incitación a la violencia	Observar, fomentar o instigar una discusión previa a la pelea o una pelea antes, durante o después de la escuela, o mediante el uso de cualquier forma de red social. Creemos que los espectadores cumplen una función en el agravamiento de la violencia; por lo tanto, cualquier persona que observe una pelea tiene la obligación de apaciguar la situación al conservar la calma, ser neutral y buscar ayuda.
Daño o robo (menor)	El acto de dañar, destruir o tomar bienes personales o de la escuela sin permiso. Los daños o artículos robados tienen un valor menor de \$10.00.
Comportamiento sexual consensuado inapropiado	Alumnos que, en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela, con el consentimiento de testigos o la participación de otros alumnos, exponen o tocan sus propios genitales, pechos o nalgas, o las partes sexuales de otra persona, o participan en relaciones sexuales, sexo oral o sexo simulado.
Uso inapropiado de la tecnología	Los usos inapropiados de la tecnología incluyen, entre otros, los que se mencionan en la siguiente lista: <ul style="list-style-type: none"> • enviar mensajes de contenido sexual, • filmar peleas, • filmar a alguien en un lugar donde se espera que haya privacidad, y • publicar videos de conducta inapropiada de un(a) alumno(a) en redes sociales que afecten a la comunidad escolar de manera negativa.
Apuestas	Jugar o apostar para obtener dinero, favores o por diversión.
Materiales u acciones obscenos	La posesión de materiales (por ejemplo, imágenes, objetos) o comportamientos para con los demás que se considerarían ofensivos o inadecuados en un entorno educativo.
Posesión de contrabando	Posesión de cualquier parafernalia inflamable sin la intención de utilizarla (por ejemplo, fósforos, encendedores, petardos, etc.).

Infracciones de nivel III

Hurto	Apropiarse o intentar apropiarse de los bienes de otro(a) alumno(a) o de un miembro de la comunidad escolar.
Acoso/ciberacoso	Conducta intencional repetida dirigida a otros alumnos, dentro o fuera del entorno escolar, que es grave, persistente o generalizada, y que provoca lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • interfiere considerablemente en la educación de un(a) alumno(a), o • crea un entorno de aprendizaje hostil, o • interrumpe considerablemente el funcionamiento de la escuela. <p>El acoso ocurre en una relación interpersonal en la que existe una desigualdad de poder (por ejemplo, una persona es físicamente más grande, más fuerte, más rápida mentalmente, o socialmente más poderosa). La conducta puede ser física, psicológica, verbal, no verbal, escrita o electrónica.</p> <p>El ciberacoso ocurre a través de dispositivos de comunicación electrónica, incluidos, entre otros, redes sociales, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, tuiteos, blogs, intercambio de fotografías y videos, salas de chat, tableros o sitios web.</p>
Intimidación/acoso sexual	Conducta de naturaleza sexual no deseada que puede incluir avances sexuales no deseados, pedidos de favores sexuales, y otras conductas verbales, no verbales o físicas de índole sexual.

Posesión o consumo de drogas ilegales, tabaco o alcohol, o participación en actividades ilícitas en las instalaciones de la escuela	<p>Posesión o consumo ilegal/inapropiado de drogas/alcohol, o actividad ilícita (vender, guardar, producir o comprar sustancias o parafernalia ilegales) en las instalaciones de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela.</p> <p>Los administradores escolares denunciarán el incidente a la policía y darán toda la información relacionada con la cuestión a las autoridades policiales.</p>
Incendio premeditado o posesión de fuegos artificiales y otros dispositivos explosivos	<p>Prender fuego los bienes de otra persona de forma maliciosa.</p> <p>Los alumnos no pueden tener ni utilizar fuegos artificiales o la parafernalia necesaria para hacerlos explotar en las instalaciones de la escuela o durante una actividad escolar.</p>
Vandalismo	<p>Daño intencional o imprudente, o intento de provocar este tipo de daño, a los bienes de otra persona o el daño provocado al cometer un acto contrario a este código o a la ley.</p>
Riesgo imprudente	<p>Comportamiento imprudente que podría provocar lesiones, incluidos, entre otros, arrojar objetos (por ejemplo, mesas, sillas) y activar alarmas contra incendios.</p>
Amenazas a un miembro o miembros del personal	<p>Amenaza o intimidación física, verbal, escrita o electrónica con la intención de provocar ilícitamente en otra persona miedo de daño físico mediante amenazas verbales, sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real.</p> <p>Este comportamiento puede incluir, entre otros, el acecho (es decir, perseguir, espiar u observar secreta o furtivamente a otra persona, con o sin intención de ejercer algún daño, temor o coerción).</p>
Instigación o participación en agresiones grupales	<p>Inicio, mediante un acto verbal, escrito o físico, de una agresión simple o agravada por parte de varias personas contra otras personas (una o más) o participación en este tipo de agresión.</p>
Ataque físico	<p>Ataque físico que involucra a una o más personas que se intensifica hasta alcanzar golpes, luchas o atropellos, o daño/destrucción de la propiedad.</p>
Agresión agravada	<p>Ataque físico ilícito de una persona contra otra, que provoca una lesión física grave.</p>
Conducta sexual indebida no consentuada	<p>Intento o concreción de un acto sexual no consentuado con otra persona.</p> <p>Según la naturaleza del incidente, es posible que se informe a las autoridades policiales.</p>
Armas de fuego, armas o instrumentos peligrosos	<p>Posesión de cualquier objeto, dispositivo o instrumento que, en su propósito inherente y funcional, está diseñado para usarse como un arma, en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela.</p> <p>Las armas de fuego, las armas y los instrumentos peligrosos incluyen, entre otros, cualquier arma de fuego (ya sea que esté cargada o no), armas de juguete, armas con perdigones, armas de balines, cuchillos, cúteres, instrumentos para cortar, nunchaku o rociadores Mace. Esta lista no incluye instrumentos comunes, como lápices.</p>
Actos/amenazas terroristas	<p>Comunicación/acto con el fin de provocar violencia, terror, evacuación del establecimiento o provocar graves inconvenientes o riesgos para la seguridad pública.</p> <p>Según la naturaleza del incidente, es posible que se informe a las autoridades policiales.</p>
Robo	<p>Apropiarse o intentar apropiarse de los bienes de otro(a) alumno(a) o de un miembro de la comunidad escolar por la fuerza o por medio de amenazas de fuerza, o provocando miedo en la víctima.</p>
Allanamiento	<p>Ingreso ilegal en un edificio u otra estructura sin un permiso expreso o la intención de cometer un delito o robo.</p>
Extorsión	<p>Alumnos que obtienen dinero, bienes o servicios de otro(a) alumno(a) o miembro de la comunidad escolar por medio de amenazas de fuerza expresas o implícitas.</p>
Posesión de material pornográfico	<p>Tener, compartir o producir cualquier material conocido obsceno o sexualmente explícito en el entorno escolar.</p>

Descripción de reuniones obligatorias con los padres de familia (MPC)

Durante una reunión obligatoria con los padres de familia (Mandatory Parent Conference (MPC)), el decano de alumnos y otros miembros pertinentes del personal se reúnen con el padre/madre/tutor del/la alumno(a) para repasar las infracciones y desarrollar planes de apoyo. El decano de alumnos funciona como punto de contacto para conectar a los alumnos que tienen conductas problemáticas con los apoyos apropiados. Los alumnos que tienen infracciones repetidas de nivel I, nivel II y nivel III reciben recursos y apoyos adicionales. En el caso de los alumnos de kínder a 2.º grado, se utilizan las MPC en lugar de las suspensiones fuera de la escuela.

El padre/madre/tutor recibe una comunicación oral y por escrito con la fecha y la hora de la reunión obligatoria con los padres de familia programada y una explicación de la infracción del/la alumno(a). Si un padre/madre/tutor no se presenta a una MPC, no se le puede denegar el acceso a la escuela al/a la alumno(a), y se le asignará la consecuencia apropiada de acuerdo con el tipo de infracción.

Intervención de un(a) alumno(a)

Durante la reunión obligatoria con los padres de familia, el decano de alumnos recomienda apoyos de intervención. Los apoyos de intervención incluyen, entre otros, los que se mencionan en la siguiente lista:

- servicio comunitario,
- creación de un contrato de conducta,
- creación de planes de seguridad,
- pérdida de privilegios,
- detención durante el almuerzo o después de la escuela,
- reunión con los padres de familia,
- asientos preferenciales,
- revisiones proactivas,
- ensayo reflexivo,
- remisión al equipo de Servicios de remisión e intervención de la escuela,
- remisión a los Servicios terapéuticos escolares (School Therapeutic Services (STS)),
- remisión al Programa de asistencia a los alumnos,
- reunión reparadora,
- seguimientos del comportamiento del/la alumno(a), y
- uso de la "esquina de la calma" dentro del salón de clases.

DEBIDO PROCESO: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Si bien Mastery cree que los enfoques positivos ante los comportamientos inapropiados son generalmente más eficaces, a veces, es necesario sancionar a los alumnos por violaciones de las regulaciones escolares para garantizar el buen orden de la escuela y para enseñarles a los alumnos las consecuencias del comportamiento perturbador. La sanción de los alumnos puede requerir la emisión de suspensiones a corto/largo plazo y de expulsiones.

En el caso de los alumnos de kínder a segundo grado, se cumplirá lo siguiente:

- no serán expulsados de la escuela, excepto que lo estipule la "Ley de tolerancia cero al uso de armas" (Zero Tolerance for Guns Act), y
- no recibirán una suspensión fuera de la escuela, a menos que dicha suspensión sea por conducta de naturaleza violenta o sexual e implique un peligro para los otros.

Conforme a la ley del estado de New Jersey, ciertos procedimientos y derechos de debido proceso deben concederse a un(a) alumno(a) al imponerse una suspensión o expulsión.

Suspensiones dentro de la escuela

Se puede asignar la suspensión dentro de la escuela como resultado de las medidas disciplinarias. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- a) Se les informará a los alumnos las razones de la suspensión dentro de la escuela y se les dará la oportunidad de responder antes de que la suspensión sea efectiva.
- b) Se le informará al padre/madre/tutor de la suspensión dentro de la escuela.

Cuando la suspensión dentro de la escuela supere diez (10) días escolares consecutivos, se les dará al/a la alumno(a) y a su padre/madre/tutor una audiencia disciplinaria con el líder escolar antes de comenzar el undécimo día escolar.

Suspensiones a corto plazo

Una suspensión a corto plazo es el retiro de un(a) alumno(a) por un período de entre uno (1) y diez (10) días escolares consecutivos como máximo del programa de educación general o del programa de educación especial, pero no incluye la cesación de los servicios educativos del/de la alumno(a). Antes de la implementación de una suspensión a corto plazo, el/la alumno(a) se reunirá con el líder escolar o su designado, y recibirá lo siguiente:

- a)** una descripción oral o por escrito de los cargos en su contra y
- b)** una audiencia informal (es decir, la oportunidad de responder a los cargos).

El líder escolar o su designado le darán al padre/madre/tutor del/de la alumno(a) una notificación oral o por escrito sobre el retiro del/de la alumno(a) de su programa educativo antes de finalizar el día escolar en que se decide suspenderlo(a). El padre/madre/tutor puede apelar la suspensión ante el Comisionado de Educación del estado de New Jersey (NJ State Commissioner of Education).

En caso de que el líder escolar determine que la presencia del/de la alumno(a) en la escuela constituye un peligro constante hacia las personas o la propiedad, o una amenaza para la continuidad del proceso educativo, el/la alumno(a) puede ser retirado(a) de inmediato y la audiencia informal con el líder escolar descrita arriba se hará lo antes posible después de la suspensión. Los alumnos con discapacidades recibirán todas las garantías procesales establecidas en N.J.A.C. 6A:14.

Suspensiones a largo plazo con instrucción en la casa

Además del debido proceso legal concedido a los alumnos en relación con una suspensión a corto plazo, los alumnos suspendidos durante más de diez (10) días escolares consecutivos tienen derecho a una audiencia formal ante la Junta Directiva o sus designados, que tendrá lugar, a más tardar, treinta (30) días calendario después del día en que fueron suspendidos. El/la alumno(a) y su padre/madre/tutor recibirán la notificación correspondiente sobre la audiencia, conforme a la ley del estado de New Jersey.

Al finalizar la audiencia, la Junta o sus designados tomarán una decisión sobre **(a)** la comprobación de los cargos contra el/la alumno(a) y **(b)** la sanción apropiada u otra disposición en caso de que los cargos hayan sido comprobados. El/la alumno(a) tendrá el derecho de apelar esta decisión ante el Comisionado de Educación del estado de New Jersey.

Dentro de los cinco (5) días de la conclusión de la audiencia, la Junta enviará una declaración por escrito al padre/madre/tutor del/de la alumno(a). Toda apelación de la decisión de la Junta se hará ante el Comisionado de Educación dentro de los noventa (90) días de la decisión de la Junta.

Cada alumno(a) suspendido(a) de la escuela recibirá instrucción académica que comenzará a más tardar cinco (5) días escolares después del comienzo de la suspensión o colocación, a menos que la Junta, por recomendación del líder escolar, lo(a) asigne a un programa educativo alternativo para cumplir con sus necesidades particulares.

Expulsión

La Junta considerará la expulsión de un(a) alumno(a) como última medida, cuando se hayan concedido todos los derechos del debido proceso legal y después de una suspensión a largo plazo por una infracción independiente no relacionada.

Servicios para alumnos con discapacidades o dentro de la Sección 504

Los alumnos identificados como elegibles para los servicios de educación especial o los servicios de la Sección 504 cuentan con garantías adicionales dentro del proceso disciplinario de los alumnos.

Antes de hacer un cambio de colocación disciplinario para un(a) alumno(a) con una discapacidad, el equipo del IEP debe hacer una reunión de determinación de manifestación. El objetivo general de la revisión de determinación de manifestación es que el equipo del IEP determine si el comportamiento por el cual el/la niño(a)

recibe una medida disciplinaria está directamente relacionado con su discapacidad o si la escuela no implementó su IEP. Si está relacionado con la discapacidad o si la escuela no implementó el IEP, la institución no podrá seguir adelante con el cambio de colocación disciplinario propuesto.

Un cambio de colocación disciplinario ocurre en las siguientes circunstancias:

- la escuela retira al/a la alumno(a) de su colocación educativa durante más de diez (10) días escolares consecutivos, o
- la escuela retira al/a la alumno(a) de su colocación educativa en reiteradas oportunidades que suman más de quince (15) días escolares consecutivos, o
- la escuela traslada al/a la alumno(a) a la instrucción en la casa, o
- la escuela traslada al/a la alumno(a) a una colocación alternativa, o
- la escuela expulsa al/a la alumno(a).

A excepción de alumnos con discapacidades intelectuales, la escuela puede retirar al/a la alumno(a) de la colocación educativa durante un período máximo de diez (10) días sin tener que hacer una revisión de determinación de manifestación. Durante estos primeros diez (10) días, la escuela no tiene la obligación de darle al/a la alumno(a) educación regular ni educación especial y servicios afines, a menos que le ofrezca ese tipo de servicios a un(a) alumno(a) sin discapacidades en la misma situación.

Además, en determinadas circunstancias específicas (armas, sustancias ilícitas o daños físicos graves), la escuela puede unilateralmente retirar a un(a) alumno(a) durante un período máximo de cuarenta y cinco (45) días.

POLÍTICA DE HIB

Mastery Schools of Camden prohíbe los actos de acoso, intimidación y matonaje (harassment, intimidation, and bullying (HIB)) de un(a) alumno(a). Mastery ha determinado que un entorno seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los alumnos aprendan y obtengan altos estándares académicos. El acoso, la intimidación y el matonaje, al igual que otros comportamientos violentos o perturbadores, son conductas que alteran tanto la capacidad del/de la alumno(a) para aprender como la capacidad de la escuela para educar a sus alumnos en un entorno seguro y disciplinado. Dado que los alumnos aprenden con el ejemplo, los administradores escolares, los maestros, el personal y los voluntarios deben encomendarse a demostrar un comportamiento apropiado, tratar a los demás con cortesía y respeto, y negarse a tolerar el acoso, la intimidación y el matonaje.

Definición de acoso, intimidación y matonaje (según la ley del estado de New Jersey)

Mastery Schools of Camden dispone que “acoso, intimidación y matonaje” hace referencia a todo gesto, acto escrito, verbal o físico, o comunicación electrónica (es decir, una comunicación transmitida por medio de un dispositivo electrónico, como, por ejemplo, teléfonos, teléfonos celulares, computadoras o buscapersonas), independientemente de que sea un incidente aislado o una serie de incidentes, que cumpla con lo siguiente:

- a) que se perciba razonablemente que su motivación surge de una característica real o aparente, como la raza, el color, la religión, la ascendencia, la nacionalidad, el sexo, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial; o
- b) que surge de otra característica distintiva; y
- c) que tenga lugar en la propiedad de la escuela, en una función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o fuera de las instalaciones de la escuela, que perturbe o interfiera considerablemente con el buen funcionamiento de la escuela o con los derechos de otros alumnos; y
- d) que una persona razonable pueda reconocer, según las circunstancias, que los actos tendrán el efecto de dañar física o emocionalmente a un(a) alumno(a), de dañar sus bienes, o de provocar en el/la alumno(a) miedo razonable de daño físico o emocional a su persona, o daño a sus bienes; o
- e) que tenga el efecto de insultar o humillar a un(a) alumno(a) o grupo de alumnos; o
- f) que cree un entorno educativo hostil para el/la alumno(a) al interferir con su educación o provocarle de forma grave o generalizada un daño emocional o físico.

Personal de HIB

Especialista escolar contra el acoso: Mastery Schools of Camden designará un especialista escolar contra el acoso. Si la escuela actualmente emplea a un asesor de orientación escolar, un psicólogo escolar u otra persona con una capacitación afín, Mastery designará a esa persona para el cargo de especialista escolar contra el acoso. Si actualmente no existiera ninguna persona empleada en la escuela que cumpla con estos criterios, el líder escolar designará un especialista escolar contra el acoso de entre el personal actualmente empleado en la escuela. El especialista escolar contra el acoso hará lo siguiente:

- a) presidirá el equipo de seguridad escolar;
- b) dirigirá la investigación de los incidentes de acoso, intimidación y matonaje en la escuela; y
- c) actuará como la autoridad escolar principal responsable de evitar, identificar y abordar los incidentes de acoso, intimidación y matonaje en la escuela.

Equipo de seguridad escolar: Mastery formará un equipo de seguridad escolar en cada escuela para desarrollar, promover y mantener un ambiente escolar positivo enfocándose en las prácticas y el proceso sistémico continuo en la escuela, y para abordar los problemas relacionados con el ambiente escolar, como el acoso, la intimidación y el matonaje. El equipo de seguridad escolar se reunirá al menos dos (2) veces por año escolar.

El líder escolar designará al equipo de seguridad escolar, que estará compuesto por el líder escolar o la persona que designe (en lo posible, un administrador sénior), un maestro de la escuela, el especialista escolar contra el acoso, un padre/madre/tutor de un(a) alumno(a) de la escuela y otros miembros elegidos por el líder escolar. El especialista escolar contra el acoso presidirá el equipo de seguridad escolar.

El equipo de seguridad escolar hará lo siguiente:

- a) recibirá las quejas de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos que hayan sido denunciadas al líder escolar;
- b) recibirá las copias de los informes preparados después de la investigación de un incidente de acoso, intimidación y matonaje;
- c) identificará y se ocupará de los patrones de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos de la escuela;
- d) examinará y fortalecerá el ambiente y las políticas escolares para evitar y abordar el acoso, la intimidación y el matonaje de los alumnos;
- e) educará a la comunidad, incluidos los alumnos, los maestros, el personal administrativo y los padres, para prevenir y abordar el acoso, la intimidación y el matonaje de los alumnos;
- f) participará en las capacitaciones exigidas por el Estado y otras que el líder escolar o el coordinador escolar contra el acoso puedan solicitar; y
- g) cumplirá con otras obligaciones relacionadas con el acoso, la intimidación y el matonaje según lo soliciten el líder escolar o el coordinador escolar contra el acoso.

Ningún padre/madre/tutor miembro del equipo de seguridad escolar hará lo siguiente:

- a) recibirá las quejas de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos que hayan sido denunciadas al líder escolar;
- b) recibirá las copias de los informes preparados después de la investigación de un incidente de acoso, intimidación y matonaje;
- c) identificará y se ocupará de los patrones de acoso, intimidación y matonaje de los alumnos; ni
- d) participará de otras actividades del equipo que puedan comprometer la confidencialidad de un(a) alumno(a).

Consecuencias y medidas correctivas apropiadas

Mastery exige que los administradores escolares implementen los procedimientos que garanticen tanto las consecuencias como las respuestas correctivas apropiadas para los alumnos que cometan uno o más actos de acoso, intimidación y matonaje, conforme al Código de Conducta Disciplinario de Mastery. Además, exige lo mismo para los miembros del personal que cometan uno o más actos de acoso, intimidación y matonaje. Las

consecuencias y las medidas correctivas apropiadas son aquellas clasificadas según la gravedad de las infracciones, con consideración de las edades de desarrollo de los alumnos transgresores y también su historial de comportamientos inapropiados, según el Código de Conducta Disciplinario de Mastery y la ley del estado de New Jersey.

Procedimiento para denunciar un acto de acoso, intimidación y matonaje

Mastery dispone que el líder escolar de cada escuela sea responsable de recibir todas las quejas que aleguen violaciones de esta política. Todos los miembros de la Junta Directiva, los empleados escolares, los voluntarios y los proveedores de servicios contratados que tienen contacto con los alumnos deben denunciar verbalmente las supuestas violaciones de esta política ante el líder escolar o su designado, el mismo día que presencien o reciban información confiable sobre el incidente. Todos los miembros, empleados escolares, voluntarios y proveedores de servicios contratados que tengan contacto con los alumnos también deberán presentar una denuncia por escrito al líder escolar dentro de los dos (2) días de recibida la denuncia verbal. El líder escolar debe informar al padre/madre/tutor de todos los alumnos involucrados en los supuestos incidentes y, si correspondiera, podrá analizar la disponibilidad de asesoramiento y otros servicios de intervención.

Se alienta a los alumnos, padres y visitantes a denunciar las supuestas violaciones de esta política ante el líder escolar el mismo día que presencien o reciban información confiable sobre el incidente. Los alumnos, padres y visitantes pueden denunciar un acto de acoso, intimidación y matonaje de forma anónima. Sin embargo, no se pueden tomar medidas formales por las violaciones del Código de Conducta Disciplinario de Mastery solo en función de una denuncia anónima.

Un miembro de la Junta Directiva o un empleado escolar que denuncien oportunamente un incidente de acoso, intimidación y matonaje, y que hagan esta denuncia de acuerdo con los procedimientos de la política de Mastery son inmunes a las causas de acción por daños que surjan de no remediar el incidente denunciado.

Un miembro de la Junta Directiva o un empleado escolar que reciban una denuncia de acoso, intimidación y matonaje de un empleado de la escuela y no inicien o hagan una investigación, o que debieran haber sabido de un incidente de acoso, intimidación y matonaje y no tomen las medidas suficientes para minimizar o eliminar el acoso, la intimidación y el matonaje, pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.

Procedimiento para la inmediata investigación de las denuncias de violaciones y quejas

Mastery exige que se haga una investigación completa y minuciosa de cada denuncia de un supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje. Todos los incidentes de acoso, intimidación y matonaje que se denuncien se documentarán por escrito e incluirán, entre otros datos, la siguiente información:

- a) las declaraciones de las víctimas, los testigos y los acusados;
- b) el examen detallado de los hechos;
- c) el apoyo para la víctima; y
- d) una determinación que establezca si el supuesto acto constituye una violación de esta política.

La investigación será iniciada por el líder escolar o su designado dentro de un (1) día escolar de haberse denunciado un incidente y estará a cargo del especialista escolar contra el acoso. El líder escolar puede designar personal adicional, que no sean los especialistas escolares contra el acoso, para asistir en la investigación.

La investigación se completará a la mayor brevedad posible, pero no tomará más de diez (10) días escolares posteriores a la fecha de la denuncia por escrito del incidente de acoso, intimidación y matonaje. En caso de que se haya anticipado información relacionada con la investigación, pero no se haya recibido al finalizar el período de diez días, el especialista escolar contra el acoso puede modificar la denuncia original para reflejar la información adicional.

Los resultados de la investigación se informarán al líder escolar dentro de los dos (2) días escolares de haberse completado la investigación, y conforme a la ley y a la política de la Junta. El líder escolar puede ordenar el comienzo de los servicios de intervención, establecer programas de capacitación para reducir el acoso, la intimidación y el matonaje, y mejorar el ambiente escolar, imponer medidas disciplinarias, ordenar el

asesoramiento como resultado de las conclusiones de la investigación, o tomar o recomendar otras medidas apropiadas.

Los resultados de cada investigación se informarán a la Junta Directiva, a más tardar, en la fecha de la siguiente reunión de la Junta una vez completada la investigación e incluirán lo siguiente:

- a) los servicios prestados,
- b) la capacitación establecida,
- c) la medida disciplinaria impuesta, o
- d) las medidas tomadas o recomendadas por el líder escolar.

El líder escolar o su designado se asegurarán de que el padre/madre/tutor de los alumnos parte de la investigación reciban la información sobre esta. Esta información se comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días escolares de haberse informado a la Junta los resultados de la investigación e incluirá lo siguiente:

- a) la naturaleza de la investigación;
- b) si la escuela encontró pruebas del incidente de acoso, intimidación y matonaje; o
- c) si se impusieron medidas disciplinarias o se prestaron servicios para abordar el incidente de acoso, intimidación y matonaje.

Proceso de apelación

El padre/madre/tutor puede solicitar una audiencia ante la Junta o sus designados una vez recibida la información del líder escolar sobre la investigación. La audiencia se hará dentro de los diez (10) días de la solicitud. La Junta o sus designados se reunirán en una sesión ejecutiva para proteger la confidencialidad de los alumnos. En la audiencia, el especialista escolar contra el acoso puede dar información detallada del incidente, recomendaciones de medidas disciplinarias o servicios, y una descripción de los programas establecidos para reducir estos incidentes.

En la siguiente reunión de la Junta Directiva posterior a la recepción del informe (independientemente de las solicitudes de audiencia por parte de un padre/madre/tutor), la Junta emitirá una decisión por escrito para ratificar, rechazar o modificar la decisión del líder escolar. La decisión de la Junta puede apelarse ante el Comisionado de Educación, conforme a la ley, a más tardar a los noventa (90) días de la emisión de la decisión de la Junta.

Un padre/madre/tutor, un(a) alumno(a) o una organización pueden presentar una queja ante la División sobre Derechos Civiles (Division on Civil Rights) dentro de los 180 días de ocurrido un incidente de acoso, intimidación y matonaje basado en la pertenencia a un grupo protegido, como lo dispone la "Ley Contra Discriminación" (Law Against Discrimination).

Cómo responderá Mastery una vez identificado un incidente de HIB

Mastery autoriza al líder escolar de cada escuela a definir la variedad de formas en que el personal escolar responderá una vez que se confirme un incidente de acoso, intimidación y matonaje. El administrador escolar principal responderá ante la confirmación del acoso, la intimidación y el matonaje según los parámetros detallados más abajo en esta política. Mastery reconoce que algunos actos de acoso, intimidación y matonaje pueden ser incidentes aislados que requieren que las autoridades escolares respondan de forma apropiada ante los individuos responsables de cometer los actos. Otros actos pueden ser parte de un patrón mayor de acoso, intimidación y matonaje o pueden ser tan graves que requieren una respuesta en el salón de clases, en el establecimiento escolar, a nivel del distrito escolar o por parte de las autoridades policiales. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un(a) alumno(a) que comete un acto de acoso, intimidación y matonaje pueden ir desde intervenciones positivas de comportamiento hasta la suspensión o la expulsión.

Al considerar si es apropiada una respuesta que exceda al individuo, las autoridades escolares considerarán la naturaleza y las circunstancias del acto, el grado de daño, la naturaleza y la gravedad del comportamiento, los episodios anteriores, los patrones de comportamiento anteriores o constantes, y el contexto en el cual ocurrieron los supuestos incidentes. Las respuestas institucionales (es decir, en el salón de clases, en el establecimiento escolar y en el distrito escolar) pueden incluir cualquiera de las siguientes:

- a) encuestas en la comunidad y la escuela;
- b) envío de correspondencia;
- c) grupos de enfoque;
- d) adopción de modelos de programas de prevención de HIB basados en investigaciones;
- e) capacitaciones para el personal certificado y no certificado;
- f) participación de los padres y otros miembros y organizaciones de la comunidad;
- g) presentaciones en grupos grandes o pequeños para abordar a fondo las acciones y la respuesta de la escuela ante las acciones en el contexto del comportamiento aceptable de los alumnos y los miembros del personal, y las consecuencias de esas acciones; y
- h) participación de las autoridades policiales, incluidos los funcionarios de recursos para escuelas seguras.

Esta política y el Código de Conducta Disciplinario de Mastery se aplicarán en los casos en que un empleado escolar se entere del supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje fuera de las instalaciones escolares cuando suceda lo siguiente:

- a) el supuesto incidente de acoso, intimidación y matonaje haya perturbado o presentado interferencia considerable con el buen funcionamiento de la escuela o los derechos de otros alumnos; y
- b) una persona razonable pueda reconocer, según las circunstancias, que el supuesto comportamiento tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un(a) alumno(a), de dañar sus bienes, o de provocar en el/la alumno(a) miedo razonable de daño físico o emocional a su persona, o daño a sus bienes; o
- c) el supuesto comportamiento tenga el efecto de insultar o humillar a un(a) alumno(a) o grupo de alumnos; o
- d) el supuesto comportamiento cree un entorno educativo hostil para el/la alumno(a) al interferir con su educación o provocarle de forma grave o generalizada un daño emocional o físico.

Consecuencias y medidas correctivas apropiadas después de una acusación falsa

Mastery prohíbe tomar represalias o venganza, o hacer acusaciones falsas contra una persona que presencie o denuncie un acto de acoso, intimidación y matonaje de algún(a) alumno(a), empleado escolar, miembro de la Junta, proveedor de servicios contratado, visitante o voluntario. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que participe en algún acto para tomar represalias o venganza, o para hacer acusaciones falsas, serán determinadas por el líder escolar o su designado una vez que se considere la naturaleza, la gravedad y las circunstancias del acto, conforme a la jurisprudencia, y a las políticas y los procedimientos de la Junta.

No se tolerará ningún acto que incluya tomar represalias o venganza, o hacer acusaciones falsas contra una persona que denuncie un acto de acoso, intimidación y matonaje. Todo(a) alumno(a), empleado de la escuela, miembro de la Junta, proveedor de servicios contratado, voluntario o visitante que participe en algún acto para tomar represalias o venganza, o para hacer acusaciones falsas contra otra persona estará sujeto a las consecuencias y medidas correctivas apropiadas. En casos en los cuales supuestamente se haya violado la ley federal o estatal de New Jersey, se notificará al organismo policial local.

POLÍTICA SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS

El consumo de drogas y alcohol impide que los alumnos desarrollen su potencial. Para el bienestar de todos nuestros alumnos, la ley exige que, si un miembro del personal sospecha que un(a) alumno(a) está bajo los efectos del alcohol u otras drogas, debe informar de inmediato esa sospecha ante el líder escolar y el personal de enfermería de la escuela (o inspector médico). Si se sospecha que un(a) alumno(a) está bajo los efectos del alcohol u otras drogas, deberá ser examinado(a) de inmediato por el médico elegido por el padre/madre/tutor o deberá ser llevado(a) a la sala de emergencias, por cuenta del padre/madre/tutor, para someterlo(a) a un análisis de detección de alcohol o drogas. Mastery llevará al/a la alumno(a) automáticamente a la sala de emergencias, a menos que el padre/madre/tutor solicite que el examen sea hecho por un médico de su elección.

Conforme a la ley del estado de New Jersey, el médico que haga el examen le entregará a Mastery Schools of Camden un informe dentro de las veinticuatro (24) horas con la siguiente información:

- a) el formulario de examen del médico que documente si el/la alumno(a) estaba realmente bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- b) la verificación del médico sobre la disminución de la capacidad del/de la alumno(a) para desempeñarse en la escuela como consecuencia del consumo de alcohol o de drogas; y
- c) un formulario de Divulgación de información firmado para obtener los resultados de laboratorio y el examen del médico.

En caso de obtenerse un informe con un resultado positivo del médico, el/la alumno(a) no podrá regresar a la escuela hasta que el médico determine que el consumo de drogas ya no interfiere con su capacidad para desempeñarse en la escuela. En caso de que no se presente un informe dentro de las veinticuatro (24) horas, el (la) alumno(a) podrá regresar a la escuela en espera de la recepción de un informe de detección de alcohol o de drogas que arroje un resultado positivo.

El incumplimiento de los pasos antes detallados será considerado una violación de las Leyes sobre Educación Obligatoria o Negligencia Infantil (Compulsory Education and/or Child Neglect Laws). La negativa de un(a) alumno(a) de hacerse el análisis antes mencionado tendrá como resultado que Mastery imponga medidas disciplinarias en su contra, de acuerdo con el Código de Conducta Disciplinario de Mastery.

Mientras un(a) alumno(a) esté en su casa a causa de un examen médico o una medida disciplinaria, o después de regresar a la escuela, Mastery debe hacer una evaluación de su consumo de alcohol o drogas para confirmar si necesita tratamiento adicional. Si fuera necesario, Mastery remitirá al/a la alumno(a) a que se someta a un tratamiento por consumo de alcohol o drogas. Mastery puede solicitar que el/la alumno(a) se someta a un examen adicional de un profesional certificado y autorizado. En caso de solicitarse esa evaluación adicional, Mastery le enviará una notificación al padre/madre/tutor. Cabe destacar que ni los resultados de las evaluaciones mencionadas en este párrafo ni las recomendaciones de Mastery o de un profesional certificado y autorizado prohibirán que el/la alumno(a) sea readmitido(a) en la escuela.

Toda la información, los expedientes y los datos relacionados con el posible consumo de alcohol y drogas del/de la alumno(a) serán considerados confidenciales; esa información no se incluirá en su expediente oficial.

POLÍTICA DE USO DE LOS CASILLEROS

Los casilleros se dan para el uso de los alumnos, pero son propiedad de la escuela. Los alumnos no pueden utilizar el casillero para guardar una sustancia o un objeto prohibidos o que constituyan una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los ocupantes del establecimiento escolar o del establecimiento mismo.

Los alumnos deben cumplir con lo siguiente:

- mantener sus casilleros con llave todo el tiempo;
- evitar compartir o intercambiar los casilleros, o utilizar otro casillero que no sea el asignado para ellos; y
- notificar a la administración cuando se pierda un candado o un casillero no funcione bien.

POLÍTICA DE INSPECCIÓN

Mastery se reserva el derecho de inspeccionar todos los casilleros, los bolsos y la vestimenta. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que un casillero o un bolso contengan alguna prueba de una violación de la ley o de las normas escolares, se pueden inspeccionar esos casilleros o bolsos sin previa advertencia o sin solicitar la presencia de un(a) alumno(a).

El padre/madre/tutor y los alumnos deben tener en cuenta lo siguiente:

- La escuela lleva un registro de cada número de casillero y cada combinación de candado.
- La escuela no asume responsabilidad alguna por la pérdida de los bienes personales del/de la alumno(a).
- Periódicamente se hacen “redadas de casilleros” e inspecciones de bolsos aleatorias durante todo el año.

- El material prohibido o ilegal confiscado durante una inspección se puede utilizar como prueba contra el/la alumno(a) en un procedimiento disciplinario escolar. Al menos dos (2) miembros del personal estarán presentes cuando se inspeccione un casillero, un bolso o a una persona.
- Las inspecciones de personas se limitarán al calzado, las prendas exteriores, los bolsillos y los cacheos, a menos que los haga el personal policial. Algunos planteles pueden exigir que todos los alumnos, el personal y los visitantes atraviesen un detector de metales y pasen sus bolsos y bienes personales a través de un escáner.

POLÍTICA SOBRE LOS ALUMNOS Y LA TECNOLOGÍA

Tecnología y equipo profesional

Todos los dispositivos tecnológicos y el equipo profesional de Mastery deben utilizarse de una forma que proteja la información guardada en el equipo y el equipo en sí. Los alumnos de Mastery son completamente responsables del equipo profesional y de la tecnología de Mastery que retiran del plantel.

Los alumnos son responsables de tomar las precauciones necesarias para prevenir la pérdida, el robo o el daño del equipo de Mastery. En caso de que se robe, dañe o extravíe un bien de Mastery, los alumnos serán responsables de denunciar la pérdida de inmediato en la escuela.

En caso de daño del equipo profesional o de la tecnología de Mastery, los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en caso de negligencia.

Mastery conservará la propiedad de todo el equipo y la tecnología que entregue a los alumnos, lo que incluye, entre otros, computadoras, teléfonos y tabletas. Asimismo, toda la tecnología y el equipo deben ser devueltos a Mastery al final de la clase o del proyecto para el cual se entregaron.

Computadoras portátiles y de escritorio

El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery debe cumplir con todas las políticas de uso y protocolo, y su uso se limita a los alumnos autorizados de Mastery. El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery con fines personales debe hacerse dentro de los estándares del buen criterio y sentido común, y según los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software vigentes.

El/la alumno(a) es responsable del cuidado de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery, y debe tomar las debidas precauciones para prevenir la pérdida, el robo o el daño. La pérdida, el robo o el daño de una computadora portátil o de escritorio deben denunciarse en la escuela tan pronto como se tome conocimiento.

Los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo de todo equipo dañado por ellos.

Derechos de uso limitados

El uso del equipo profesional y de la tecnología de Mastery es un privilegio, no un derecho. Cuando sea necesario para proteger y asegurar el funcionamiento, la integridad, la seguridad y la confiabilidad de los recursos de Mastery, se les puede negar a los alumnos el acceso a la tecnología o a la red de Mastery.

El material creado por los alumnos con el uso de la tecnología de Mastery es propiedad de Mastery, que conserva el derecho de revisar, editar o eliminar el material creado por los alumnos.

Seguridad

La tecnología de Mastery usada por los alumnos puede tener un software de seguimiento y monitoreo que puede darle a Mastery información sobre el uso que hagan los alumnos de la tecnología, lo que incluye la actividad en Internet, los documentos y archivos, y los correos electrónicos u otras comunicaciones.

Mastery conserva el derecho de habilitar la función de seguimiento de ubicación en cualquier momento, incluso si el equipo tecnológico se pierde, lo roban o no lo devuelven.

Mastery filtrará el contenido para proteger a los alumnos de contenido inapropiado en todo momento cuando se use su equipo tecnológico. Mastery usa servicios de terceros para filtrar o bloquear contenido inapropiado. Como consecuencia, Mastery no es responsable de ningún contenido inapropiado que, de manera inadvertida o errónea, no tenga este filtro de contenido de terceros.

Sin expectativas de privacidad

El equipo entregado no es para uso personal. Los alumnos no deben tener expectativas de confidencialidad ni privacidad respecto a la comunicación o el acceso que tengan a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso tiene objetivos personales o escolares, excepto según lo establecido expresamente por ley. Mastery puede, sin notificación o consentimiento previos, registrar, supervisar, acceder, revisar, monitorear y documentar el uso o acceso de la tecnología de Mastery (incluida la revisión de los archivos, los correos electrónicos, los mensajes del correo de voz y otros materiales) en cualquier momento. Al utilizar la tecnología de Mastery o acceder a ella, los alumnos aceptan el acceso, el monitoreo o la documentación del uso.

El monitoreo se limitará al uso del/de la alumno(a) de la tecnología de Mastery y a la tecnología misma. En ningún momento se visualizará o registrará a los alumnos utilizando la tecnología, mediante captura remota de imágenes o videos.

Responsabilidad por el uso o el uso indebido

Mastery no es responsable de la información que pudiera perderse o dañarse (incluida la que se considere no disponible) por el uso de la tecnología o el equipo profesional de Mastery o el acceso a estos, lo que incluye el uso de Internet y el correo electrónico.

Mastery rechaza todo tipo de responsabilidad por las comunicaciones de un(a) alumno(a) usando equipo profesional o la tecnología de Mastery.

Cabe destacar que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de ingreso y de corrupción del sistema informático debido al software malicioso, los virus o los piratas informáticos que buscan modificar, destruir u obtener acceso a los datos. Esto debe tomarse con seriedad, ya que supone una amenaza para la información personal de los alumnos, los expedientes de Mastery, los expedientes y datos confidenciales, y la integridad de nuestros sistemas informáticos.

Protocolo sobre Internet y el correo electrónico

- Los alumnos de Mastery se asegurarán de que toda la comunicación a través de la tecnología de Mastery se haga de una forma profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje insinuante, vulgar u obsceno.
- Los alumnos de Mastery no revelarán información privada o personal sobre sí mismos, sobre otros alumnos de Mastery o sus familias a través de la tecnología o el correo electrónico escolar, sin la aprobación clara y específica de la escuela.
- Los alumnos deben compartir mensajes y documentos solo con los alumnos con una necesidad específica de obtener información.
- Los alumnos deben evitar enviar correos electrónicos a grandes grupos y listas de distribución de correo electrónico.
- Los alumnos deben evitar enviar mensajes con archivos adjuntos de gran tamaño (más de 5.0 MB).
- No se puede garantizar la privacidad de los documentos ni del correo electrónico. Por razones de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o de la infraestructura de red de Mastery son propiedad de Mastery y están sujetos a inspección. Los alumnos también deben tener en cuenta que los mensajes y los documentos borrados pueden ser inspeccionados, y lo serán, en caso de que se considere necesario.

Uso de computadoras, dispositivos e Internet

- Los alumnos de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o supuesto deben alertar de inmediato a la escuela.
- Los alumnos de Mastery no revelarán las contraseñas de sus cuentas a otros ni permitirán que otra persona las utilice. Asimismo, los alumnos no utilizarán las cuentas de otros alumnos.
- El uso de los activos tecnológicos está sujeto a la supervisión de Mastery, y se revocará el acceso a la red de Mastery de un(a) alumno(a) con antecedentes de problemas de seguridad.

- Todos los términos y condiciones establecidos en este documento se aplican a todos los alumnos de Mastery. El/la alumno(a) que, al utilizar la red de Mastery, viole estas políticas o las leyes federales, estatales o locales vigentes estará sujeto(a) a la pérdida de los privilegios de red y a las medidas disciplinarias que se consideren apropiadas.

Ciudadanía digital

Los alumnos deben seguir los seis (6) principios que se mencionan debajo para ser un(a) buen(a) ciudadano(a) digital.

- 1) **Respétate a ti mismo.** Demostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Elegiré nombres en línea apropiados. Utilizaré con precaución la información, las imágenes y otros medios que publico en línea. Consideraré cuidadosamente la información personal que publico sobre mi vida, mis experiencias o mis relaciones. No seré obsceno. Actuaré con integridad.
- 2) **Protégete a ti mismo.** Me aseguraré de que la información, las imágenes y los materiales que publico en línea no me pongan en riesgo. No publicaré mi información personal, mi información de contacto ni una programación de mis actividades. Denunciaré los ataques o el comportamiento inapropiado dirigido hacia mí cuando estoy en línea. Protegeré mis contraseñas, cuentas y recursos.
- 3) **Respeto a los demás.** Demostraré respeto hacia los demás. No utilizaré medios electrónicos para generar antagonismo, intimidar, acosar o acechar a otras personas. Demostraré respeto por otras personas en mi elección de los sitios web. No visitaré sitios que degraden a otros, que sean pornográficos, racistas o inapropiados. No ingresaré en las áreas o en los espacios privados de otras personas.
- 4) **Protege a otros.** Protegeré a otros al denunciar el abuso y al no reenviar materiales o comunicaciones inapropiados. Evitaré los materiales y las conversaciones inaceptables.
- 5) **Respeto la propiedad intelectual.** Solicitaré permiso para utilizar materiales con derechos de propiedad intelectual o protegidos de otra forma. Citaré debidamente todo uso de sitios web, libros, medios y otras fuentes. Reconoceré las fuentes principales. Verificaré la información. Haré uso y me regiré según las normas de uso razonable.
- 6) **Protege la propiedad intelectual.** Solicitaré el uso del software y los medios que otros producen. Compraré, obtendré la licencia y registraré todo el software, o utilizaré las alternativas de código abierto y gratuitas disponibles, en vez de piratear software. Compraré mi música y mis medios, y evitaré distribuir estos materiales de una manera que viole sus licencias.

POLÍTICA DE PERMISO DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS

Ocasionalmente, pueden tomarse fotografías o filmarse videos de los alumnos para las publicaciones de las relaciones públicas, el desarrollo profesional del personal u otros fines escolares de Mastery. Además, el trabajo escolar de los alumnos puede exhibirse en un establecimiento escolar junto con los trabajos de otros alumnos. Estas fotografías, videos y trabajos escolares (que no se consideran expedientes del/de la alumno(a)) se utilizarán/exhibirán de una manera diseñada para garantizar que no se revele la información confidencial sobre el programa educativo del/la alumno(a). El padre/madre/tutor da su consentimiento en los paquetes de inscripción y reinscripción. El padre/madre/tutor que haya dado su consentimiento en este paquete y actualmente se oponga al uso de la fotografía de su hijo(a), la filmación de su hijo(a) para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación del nombre o la imagen de su hijo(a) en nuestro sitio web del distrito, o la exposición del trabajo de su hijo(a) por parte del distrito de cualquier manera se debe comunicar con el líder escolar de la escuela de su hijo(a).

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Políticas sobre denuncias de abuso infantil

Resumen: todos los empleados de Mastery están obligados a denunciar un supuesto abuso infantil, conforme al estado de New Jersey. Deben hacer una denuncia cuando tengan una razón para sospechar que un(a) alumno(a) es física, sexual o emocionalmente abusado(a), descuidado(a) o abandonado(a). Si los miembros del personal de la escuela sospechan de un caso de abuso infantil, deben **(a)** comunicarse de inmediato con la línea directa de abuso infantil (Registro Central del Estado (State Central Registry)) al 1-877-NJ-ABUSE y luego informar al trabajador social de la escuela que hicieron una denuncia, o **(b)** notificar al trabajador social de la

escuela, que luego ayudará al miembro del personal a denunciar el abuso en la línea directa de abuso infantil. Los miembros del personal de la escuela deben consultar con el trabajador social de la escuela antes de hacer una denuncia solo **si esta acción no retrasa la notificación inmediata**. No existe ley alguna que exija la notificación a los padres sobre las denuncias de supuesto abuso infantil. Todos los miembros del personal de la escuela están obligados a mantener la confidencialidad de las discusiones sobre un supuesto abuso infantil; sin embargo, el trabajador social de la escuela puede compartir información limitada con los miembros del personal de la escuela, en función de la necesidad, si esto beneficiara al/a la alumno(a) y no obstaculizara las investigaciones de la División de Permanencia y Protección Infantil (Division of Child Protection and Permanency (DCP&P)) o de la Unidad Institucional de Investigación de Abusos (Institutional Abuse Investigation Unit (IAIU)). Con posterioridad a la denuncia de un abuso, todos los miembros del personal de la escuela deben cooperar con las investigaciones de la DCP&P o la IAIU relacionadas con la denuncia de un supuesto abuso.

Contacto: trabajador social de la escuela.

Información: el padre/madre/tutor puede comunicarse con la escuela de su hijo(a) para solicitar información adicional sobre el procedimiento de Mastery de denuncia de abuso infantil.

Educación para jóvenes y niños sin casa

Resumen: Mastery garantizará que cada hijo(a) de una persona sin casa y cada joven sin casa tengan igualdad de acceso a la misma educación pública adecuada y gratuita que los otros niños y jóvenes, conforme a la Ley McKinney-Vento de Mejoras en la Asistencia Educativa a Personas Sin Casa (McKinney-Vento Homeless Education Assistance Improvements Act) de 2001.

Contacto: trabajador social de la escuela.

Información: la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas Sin Casa puede ayudar a ofrecer estabilidad escolar al/a la alumno(a) si **(1)** no tiene una casa permanente y vive con amigos o familiares porque perdió su vivienda; **(2)** vive en un albergue, incluidos los programas de transición; **(3)** vive en moteles porque no puede tener acceso a su propia casa, y **(4)** vive en la calle, en un automóvil, una camioneta, una tienda de campaña u otra estructura no permanente. El padre/madre/tutor puede contactarse con la escuela de su hijo(a) para solicitar información adicional respecto a los procedimientos de Mastery para las personas sin casa.

Procedimiento de quejas

El procedimiento de quejas que se describe más abajo está disponible para padres/tutores o alumnos no satisfechos con una acción de un empleado o una política escolar de Mastery.

1. Aborde el problema directamente con la parte involucrada.
2. Si la cuestión no se resuelve, aborde la inquietud con el líder escolar. El líder escolar remitirá los problemas académicos al líder escolar auxiliar de Servicios especializados o de instrucción y los problemas disciplinarios al líder escolar auxiliar de Cultura escolar. El líder escolar tiene la decisión final respecto a las inquietudes o quejas relacionadas con la calificación de las tareas individuales.
3. Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir a la autoridad escolar regional. Según la naturaleza de la cuestión, la autoridad escolar regional puede pedirle al Director Ejecutivo de escuelas que tome la decisión. La autoridad escolar regional responderá dentro de los diez (10) días escolares.
4. Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir al CEO. El CEO responderá dentro de los diez (10) días escolares.

Notificación de derechos en virtud de la Enmienda para la protección de los derechos del alumno (Protection of Pupil Rights Amendment)

Resumen: el padre/madre/tutor puede rehusarse a permitir que el/la alumno(a) participe en ciertas clases de encuestas y exámenes físicos. Mastery les informa a los padres/tutores cuando se programa la participación de sus hijos en encuestas o exámenes físicos. Para solicitar la exclusión del/de la alumno(a) de encuestas o exámenes físicos que no sean de emergencia, el padre/madre/tutor debe ponerse en contacto con el líder escolar.

Contacto: líder escolar.

Información: la ley federal les da ciertos derechos a los alumnos de Mastery y a sus padres/tutores respecto a su participación en encuestas, la recopilación y el uso de la información de los alumnos con propósitos de

marketing, y la participación en ciertos exámenes físicos. Para obtener más información relacionada con los derechos específicos, visite <http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/> o solicite una copia de la política en la recepción.

Derechos de privacidad de alumnos y padres sobre la información y los expedientes académicos

Resumen: generalmente, Mastery debe solicitar permiso para revelar los expedientes de los alumnos. Sin embargo, en ciertas ocasiones, Mastery puede revelarlos sin el permiso del/de la alumno(a) o su padre/madre/tutor. El padre/madre/tutor que no desee la publicación del expediente de su hijo(a) debe ponerse en contacto con el líder escolar.

Contacto: líder escolar.

Información: generalmente, Mastery debe obtener el permiso o el consentimiento del padre/madre/tutor antes de revelar toda información del expediente académico del/de la alumno(a). En virtud de la ley federal, un(a) alumno(a) recibe este derecho al cumplir dieciocho (18) años. Esto incluye el acceso de otras personas al expediente del/de la alumno(a) y el derecho de negar el acceso de los padres a su expediente. Sin embargo, la información del expediente académico de un(a) alumno(a) puede ser revelada, **sin** consentimiento, a ciertas partes, como autoridades militares, escolares, locales y estatales. Para ver una lista completa de las partes, visite nuestro sitio web en <http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/>.

Asimismo, Mastery puede revelar la siguiente información del directorio, **sin** consentimiento: el **nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, los honores y los premios, y las fechas de asistencia de los alumnos**. Sin embargo, Mastery debe informar a los alumnos sobre la divulgación de la información del directorio y concederles a los alumnos un período razonable para que puedan solicitar que la escuela no revele esta información.

Si un padre/madre/tutor desea solicitar que Mastery NO revele la información del directorio de su hijo(a), debe redactar y firmar una carta con la siguiente declaración para la escuela.

He leído esta declaración sobre mis derechos de privacidad de la información del expediente académico y solicito que Mastery NO revele ningún tipo de información de identificación personal del expediente académico de mi hijo(a), incluido lo que se denomina "información del directorio", sin mi consentimiento previo por escrito, a ninguna persona u organización externa, excepto cuando la divulgación sea a las personas que financian y patrocinan a Mastery. Reconozco que Mastery cuenta con apoyo y patrocinio financieros de organizaciones externas para el funcionamiento de la escuela.

Derechos de privacidad de los alumnos: confidencialidad de la información de identificación personal

Resumen: Mastery protege la confidencialidad de la información de identificación personal. El padre/madre/tutor puede revisar el expediente permanente de su hijo(a) u otros expedientes académicos si lo solicita. Consulte la siguiente política respecto a la divulgación de la información personal.

Contacto: líder escolar.

Información: se puede acceder a la política de confidencialidad completa de Mastery en <http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/>. El padre/madre/tutor también puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a).

Educación especial

Resumen: Mastery cumple con todas las leyes sobre educación especial vigentes. A cada alumno(a) protegido(a) que tenga una discapacidad, sin discriminación o costo para el/la alumno(a) o su familia, Mastery le dará los apoyos, los servicios o las adaptaciones relacionadas que se necesiten para ofrecerle igualdad de oportunidades para que pueda participar y beneficiarse del programa escolar y de las actividades extracurriculares escolares, en la máxima medida posible dentro de las capacidades del/de la alumno(a).

Para cumplir con los requisitos de un(a) alumno(a) protegido(a) con una discapacidad, el/la niño(a) debe ser de edad escolar, tener una discapacidad física o mental que limite considerablemente una actividad importante de la vida diaria o que prohíba su participación en un aspecto del programa escolar de Mastery, o su acceso a esto.

Contacto de la escuela: líder escolar auxiliar de Servicios especializados.

Información: se puede acceder al resumen de los servicios de educación especial de Mastery en <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>, o bien, el padre/madre/tutor puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a). Este resumen contiene información sobre los siguientes temas:

- cómo solicitar servicios y programas de educación especial de Mastery;
- actividades de diagnóstico sistemático de Mastery (requeridas conforme al mandato de la identificación de estudiantes (Child Find) federal) que utilizamos para identificar, ubicar y evaluar a los niños con discapacidades;
- el *Aviso sobre garantías procesales*, que informa al padre/madre/tutor sobre sus derechos relacionados con su hijo(a) con una discapacidad, y que se entrega durante las reuniones anuales con el líder escolar auxiliar de Servicios especializados; y
- la Sección 504, que garantiza que los alumnos elegibles reciban servicios independientemente de su discapacidad.

Calificaciones de los maestros

Resumen: el padre/madre/tutor tiene el derecho de conocer las calificaciones de los maestros que instruyen a sus hijos. El padre/madre/tutor tiene el derecho de solicitar la siguiente información sobre cada maestro del salón de clases de su hijo(a):

- si el maestro cumple con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los grados y las asignaturas que instruye;
- si el maestro instruye en virtud de un estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales;
- la especialización universitaria del maestro, si tiene títulos avanzados, y el campo de disciplina de la certificación o el título, y
- si su hijo(a) recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Contacto: Director of Human Resources, 5700 Wayne Avenue Philadelphia, PA 19144, (215) 866-9000

Información: se puede acceder a la Política completa sobre las calificaciones de los maestros de Mastery en <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>, o bien, el padre/madre/tutor puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo(a). El padre/madre/tutor recibirá una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

Artículo I: Política de participación de los padres

Resumen: el Artículo I es un programa federal diseñado para ofrecer una educación de excelente calidad a todos los alumnos. Una meta del Artículo I es aumentar la participación de los padres dentro de la escuela. Mastery ofrece una variedad de actividades y lugares para que los padres/tutores participen en la escuela.

Contacto: Michael Patron (Senior Director of Compliance), 5700 Wayne Ave, Philadelphia, PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org.

Información: entre los ejemplos de participación de los padres se incluyen, entre otros, los que se mencionan en la siguiente lista.

- Noche de Regreso a la Escuela (en septiembre).
- Carnavales escolares o fiesta del vecindario – Las escuelas organizan eventos para las familias al comienzo del año escolar.
- Reuniones de la asociación de padres – La asociación de padres les ofrece a los padres/tutores la oportunidad de apoyar a la escuela en la planificación y recaudación de fondos para las celebraciones, el apoyo académico y las actividades relacionadas con el orgullo por la comunidad de los alumnos.

- Equipo de acción de padres – Organiza y prepara a los padres/tutores para promover reformas escolares más amplias. Los representantes de padres de cada plantel de Mastery se reúnen mensualmente.
- Reuniones de padres y maestros – Dos veces al año, los padres/tutores se reúnen con los maestros de sus hijos para repasar los informes de calificaciones y hablar sobre su avance académico.
- Reuniones de preparación para la carrera y la universidad.

Además, los padres/tutores firman el “Compromiso para hacer todo lo posible”, que sirve de convenio entre los padres/tutores, los alumnos y Mastery Schools of Camden. Para obtener una copia de la política completa sobre la participación de los padres, visite <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>, o bien, solicite una copia en la recepción. El padre/madre/tutor recibirá una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

Procedimiento de Quejas y Aviso del Título IX

Resumen: Mastery cumple con las normas del Título IX (Title IX) y no discrimina en función del sexo en sus programas y actividades educativas. Todas las preguntas relacionadas con el Título IX y su aplicación en Mastery se pueden enviar al coordinador del programa del Título IX, Michael Patron (Director Sénior de Cumplimiento).

Contacto: Michael Patron (Senior Director of Compliance), 5700 Wayne Ave, Philadelphia, PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org.

Información: se puede consultar Procedimiento de Quejas y Aviso del Título IX de Mastery completo aquí: <http://www.masterycharter.org/camden-public-notice/>.

Política sobre la no conformidad de género y transgénero de los jóvenes

Resumen: en caso de que un(a) alumno(a) o el padre/madre/tutor de un(a) alumno(a), según corresponda, notifiquen a la administración escolar que el/la alumno(a) alegará una identidad de género diferente de las declaraciones o datos anteriores, la escuela comenzará a tratarlo(a) conforme a la identidad de género del/ de la alumno(a).

Contacto: líder escolar.

Información: se puede acceder a la política completa sobre transgénero de Mastery en la página <http://www.masterycharter.org/policies/>.

COMPROMISO PARA HACER TODO LO POSIBLE

COMPROMISOS DE LA ESCUELA

- **Hacer todo lo posible** para apoyar el rendimiento de cada alumno(a).
- **Tener expectativas elevadas** para todos los alumnos. Se espera lo mejor de cada alumno(a) porque creemos que puede tener éxito.
- **Ser una comunidad segura, ordenada y positiva** – un ambiente que promueva el éxito del/de la alumno(a).
- **Dar un gran apoyo** a todos los alumnos, especialmente a aquellos que se queden atrás o que tengan dificultades emocionales.
- **Comunicarse** con frecuencia con los padres/tutores para informar sobre los logros y las dificultades de su hijo(a).
- **Trabajar con los padres/tutores** para garantizar que cada alumno(a) tenga éxito y desarrolle su máximo potencial.

COMPROMISOS DEL/DE LA ALUMNO(A)

Hacer todo lo posible:

- Haré todo lo posible para tener éxito.

Elegir estar aquí:

- Asistiré a la escuela todos los días, puntualmente y preparado(a).

Trabajar arduamente:

- Trabajaré arduamente y estaré enfocado(a) en mi rendimiento académico.
- Completaré todas las tareas por la noche.
- Pediré ayuda cuando necesite apoyo, no comprenda o sienta que me estoy quedando atrás.
- Asistiré a las actividades de apoyo académico durante el horario escolar y después de la escuela, cuando me lo soliciten.

Ser un(a) ciudadano(a) y un(a) líder de la comunidad escolar:

- Respetaré el Código de Conducta Disciplinario de Mastery.
- Seré un(a) miembro activo(a) de la comunidad escolar y apoyaré a mis pares.
- Cumpliré con las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
- Celebraré el éxito.
- Aceptaré las consecuencias de mis acciones.

COMPROMISOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Hacer todo lo posible:

- Haré todo lo posible para garantizar el éxito de mi hijo(a).
- Me comunicaré periódicamente con los maestros de mi hijo(a) y asistiré a las reuniones de padres y maestros.
- Notificaré a Mastery cuando haya una modificación en la información de mi correo electrónico, dirección o teléfono.
- Me aseguraré de que mi hijo(a) asista a la escuela todos los días, puntualmente y preparado(a) para aprender.

Tener expectativas elevadas:

- Generaré en mi hijo(a) las más altas expectativas porque sé que puede tener éxito en los más altos niveles.
- Me aseguraré de que complete el trabajo escolar y las tareas por la noche.
- Apoyaré y animaré a mi hijo(a) a que recurra y asista a los programas de apoyo académico durante el horario escolar y después de este.

Formar parte de la comunidad escolar:

- Reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery y participaré en la comunidad y también le daré mi apoyo mientras trabajamos colectivamente para apoyar el éxito de nuestros hijos.
- Apoyaré las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
- Cuando mi hijo(a) tenga dificultades, trabajaré junto con la escuela para reforzar las normas y el Código de la Comunidad, y apoyaré el desarrollo y el crecimiento personal de mi hijo(a).
- Celebraré el éxito de nuestros hijos.

